



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 152

Bogotá, D. C., viernes, 4 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2021

(septiembre 15)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA No. 013

En la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-Asume la presidencia la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, vicepresidente de la Comisión, quien luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente:

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y contestaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así.

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

- La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista cuatro (04) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESUS
GARCIA REALPE GUILLERMO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá, 15 de Septiembre de 2021

Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General
COMISIÓN QUINTA DE SENADO
Senado de la República
La ciudad

Ref. EXCUSA. Sesión del 15 de Septiembre de 2021

Respetada Doctora

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, me permito presentar excusa por la NO asistencia a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día 15 de Septiembre de 2021, atendiendo que para esa hora y en esta fecha prevista me encuentro obligado a asistir la audiencia pública de la que tratan los artículos 11 y 12 de la Ley 1881 de 2018, dentro del proceso cuya referencia es la número 11001-03-15-000-2021-02196-00 en la Sección Segunda del Consejo de Estado, de conformidad con el oficio de citación No. ACCR No. 02517 del Secretario General de esta corporación allegado a mi correo electrónico, cuya copia en documento de word me permito allegar para todos los fines conducentes.

Cordialmente;

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

Adjunto: Lo anunciado.

Doctor
Miguel Ángel Barreto Castillo
 Congresista acusado
 miguelbarreto78@hotmail.com
 Ciudad.-

**Medio de control de pérdida de
 investidura**
Ref. Exp.: 11001-03-15-000-2021-
 02196-00
Solicitante: Sebastián Maestre
 Gallego
Congresista acusado: Miguel
 Ángel Barreto Castillo

Respetado doctor Barreto Castillo:

Con toda consideración y en cumplimiento de la providencia de 26 de agosto de 2021, proferida dentro del proceso de la referencia, me permito informarle que se fijó el día **miércoles quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9.00 a.m.)**, como fecha y hora para la audiencia pública de la que tratan los artículos 11 y 12 de la Ley 1881 de 2018.

Esa diligencia se realizará en forma virtual a través del mecanismo dispuesto por el Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-CSJ, y para acceder a la misma deberá ingresar al link que se indica a continuación, para lo cual tendrá que disponer de un dispositivo electrónico (computador, tableta o celular) que cuente con tecnología que le permita utilizar dichas plataformas.



-Siendo las 10:18 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:



Comisión Quinta Constitucional Permanente
 LEGISLATURA 2021 -2022

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 9:30 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAMPESINOS Y AGRICULTORES EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS, QUE CONTEMPLA LA LEY 2046 DE 2020; DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN NO. 14 DE 2021.

CITADOS: INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS:

- MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DR. RODOLFO ZEA NAVARRO
- MINISTRO DEL INTERIOR, DR. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DR. DIEGO MOLANO APONTE
- MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DRA. MARÍA XIMENA LOMBANA
- DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, DRA. SUSANA CORREA BORRERO
- DIRECTORA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, DRA. ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
- DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DR. JOSÉ ANDRÉS O'NEARA RIVEIRA
- DIRECTORA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DRA. LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
- DIRECTOR (E) UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS, DR. ÁLVARO ÁVILA CASTELLANOS
- DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, DR. JULIO CESAR ALDANA BULA
- DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN

PRESIDENTE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, DR. GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
 PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, DR. NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
 DIRECTOR CONSEJO NACIONAL DE SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, DR. JAIRO PATIÑO
 DIRECTORA DE MUJER RURAL, DRA. GINA PAOLA PÉREZ SOTO

INVITADOS: PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO
 CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. FELIPE CÓRDOBA LARRATE
 DIRECTORA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS, NEGRAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA – ANMUCIC, DRA. NELLY VALENCIA
 DIFERENTES REPRESENTANTES DE GREMIOS DE MUJERES RURALES

CITANTES: HONORABLES SENADORES: SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL Y GUILLERMO GARCÍA REALPE.

PROPOSICIÓN No. 14 DE 2021

Citese a debate de control político, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la participación de los pequeños y medianos productores campesino y agricultores, que contempla la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", la cual fue reglamentada por el Decreto.

Citese a:

Integrantes de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- ADR – Agencia de Desarrollo Rural
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
- Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar
- Federación Colombiana de Municipios

Federación Nacional de Departamentos
 Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura – CONSA
 Dirección de la Mujer Rural

Un hombre y una mujer que represente las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de carácter nacional

Un hombre y una mujer que represente las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional

Invítese a:

- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la Nación
- Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC
- Diferentes representantes de los gremios de mujeres rurales
- Diferentes representantes de los gremios de sector campesino y agrícola.

Presentada por los honorables senadores Sandra Liliana Ortiz Nova, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal y Guillermo García, fué presentada en sesión de la Comisión el día miércoles 4 de agosto de 2021.

QUESTIONARIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR):

1. ¿Cuáles fueron los criterios que tuvieron en cuenta para garantizar una participación amplia y plural de representantes, tanto hombre como mujer de agricultores campesinos, familiares y comunitarios y representantes de pequeños productores, en la mesa nacional de compras públicas?
2. ¿Por qué, para elegir los candidatos a ser representantes de sociedad civil en la mesa nacional de compras públicas, no se permitió la votación amplia y plural de todos aquellos que se consideraran campesinos, agricultores campesinos, familiares, comunitarios y representantes de pequeños productores; el hecho de otorgar esta facultad solamente a los representantes vulnera el derecho de los agricultores campesinos, familiares y comunitarios y de los pequeños productores a elegir y ser elegidos?
3. ¿Cuáles fueron los mecanismos y medios de comunicación fueron utilizados para publicar ampliamente a nivel nacional y local para garantizar la participación y la inscripción de pequeños productores y de agricultores campesinos, familiares y comunitarios en la mesa nacional de compras públicas?

4. ¿Por qué a un año después de aprobada la ley de compras públicas, y de acuerdo a que existen unos organismos multilaterales que han venido trabajando y otros países han venido ofrecido ayuda al Gobierno para tener un sistema de información nacional de agricultores campesinos, familiares y comunitarios y de pequeños productores y de la demanda institucional de alimentos, aún están trabajando a nivel nacional con formatos de google para hacer los registros, eso posiblemente puede crear la creación de sub-registros y no ser objetivos al momento de la inscripción?

5. ¿Cuál es la estrategia que está implementando el Gobierno Nacional desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en relación con la pedagogía territorial de la ley y según su seguimiento cuantos agricultores campesinos, familiares y comunitarios y representantes de pequeños productores conocen la Ley?

6. ¿Cuáles son los mecanismos de difusión que desarrollo su entidad, como presidente de la mesa para que las entidades públicas de nivel nacional, territorial, las sociedades de economía mixta, los privados que manejen recursos públicos y contraten con el estado, conozcan la ley de compras públicas?

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se han diseñado desde la mesa nacional para tener una orientación clara, en relación con los contratos de proveeduría que establece la ley y el decreto reglamentario?

8. ¿Cuántos municipios, cuantos departamentos y cuantos funcionarios manejan las compras públicas y contratación de alimentos con recursos públicos, conocen del cumplimiento de la ley y cuáles son las actividades articuladas desde el ministerio que se han realizado para la difusión de estos instrumentos y cuantos hombres y mujeres han participado?

9. ¿Cuáles son los mecanismos que han implementado para garantizar la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), como abastecedores de alimentos?

10. ¿Cuáles son las barreras que han encontrado para garantizar la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), abastecedores de alimentos?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) Y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

1. Informe cuales son los programas institucionales que están obligados a comprar y que están cumpliendo con la compra del 30% de acuerdo a la ley y el decreto reglamentario.

2. Cuales con las entidades públicas que han requerido la compra de alimentos con recursos públicos, y sociedades de economía mixta, todas las obligadas según en el artículo 2 de la ley y si han cumplido con el 30% de compra local?

3. Informe si los programas de adulto mayor están cumpliendo con la compra del 30% de pequeños productores locales agropecuarios y programas institucionales

lugar, está cerrar el debate de vías terciarias que se inició ayer; y luego sería el debate de compras públicas citado para hoy.

-La señora presidente pregunta: Entonces me confirma quiénes se encuentran en la plataforma de las personas que faltan por intervenir, tengo en mi lista al doctor Emilio Archila y al doctor José Félix Lafaurie.

-A lo que la secretaria responde: Sí señora, el doctor Emilio Archila ya se encuentra en plataforma.

-Con la venia de la señora presidente y para dar continuación al debate señalado, interviene el doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, quien expone: Muchas gracias presidente, y un muy buen día para todos los senadores, en particular para los citantes, el doctor Alejandro Corrales Escobar, el doctor Didier Lobo Chinchilla, la mesa directiva.

Quiero referirme a los puntos que me fueron preguntados ayer respecto de la implementación de los acuerdos a través de la política de paz con legalidad, y lo que se ha avanzado en estos 3 años. Dentro de la concepción del presidente Iván Duque, aquí existe una oportunidad de resolver muchos temas que debieron -como lo señalaban ayer un número importante de los intervinientes- haberse resuelto hace décadas con acuerdos, pero el presidente interpreta que la Corte Constitucional señaló como corresponde, que los temas previstos deben cumplirse durante tres administraciones seguidas, y esta oportunidad de trabajar durante tres administraciones seguidas va a permitir que se resuelvan temas como los que han sido objeto de análisis. En esa medida en cada uno de los ámbitos por la implementación hemos producido una manifestación política de cumplimiento de una planeación juiciosa, detallada, ambiciosa, de largo plazo, y estamos produciendo los resultados que van a hacer de este un proceso irreversible a diciembre del 2021. Este -presidenta- es cierto respecto de lo que hacemos en víctimas, lo que hemos hecho en reincorporación, lo que hacemos para sustitución voluntaria de cultivos, el proceso de reincorporación de los excombatientes, y obviamente en los 4 componentes del desarrollo rural integral, tal como fue resaltado por el Defensor del Pueblo el viernes y como lo reiteró la Procuradora General de la Nación ayer junto con el presidente.

En el punto específico de las... teníamos dos grandes retos, uno tiene que ver con efectivamente en dotar al país, en general, a toda la ruralidad de Colombia, de una

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR):

1. ¿Informe todas las entidades certificadas están cumpliendo con la obligación de compras públicas del 30% de acuerdo a la ley y el decreto reglamentario, mencione cuáles si y cuáles no; de ser negativa la respuesta mencione el por qué?

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF):

1. ¿Informe cuáles son los contratos que se ejecutan o se asignan desde esta entidad, que requieren la compra, como abastecimiento de alimentos en relación con lo establecido en la ley y en el decreto reglamentario, en todos los programas que se desarrollan?

2. ¿Cuáles son los mecanismos de verificación y de seguimiento a los contratos y operadores de programas de alimentación?

TODAS LAS ENTIDADES CITADAS:

1. ¿Cuál es la oferta que destina su entidad anualmente para compra o abastecimiento de alimentos de conformidad con la ley y el decreto reglamentario?

2. ¿Cuáles son los contratos que se han ejecutado a partir de la expedición de la ley, en donde se requiera la compra de alimentos?

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2008)
V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Leído el orden del día, la señora secretaria informa que, con la asistencia de los Senadores Jorge Eduardo Londoño, Nora García Burgos, Maritza Martínez y Pablo Torres Victoria que acaban de registrarse, se ha conformado quórum para decidir, por lo que la señora presidente somete a consideración y votación el orden del día leído y la comisión lo aprueba.

-A solicitud de la señora presidente la secretaria informa: Señora presidente en el debate que hicimos en el día de ayer, quedó pendiente el cierre por parte del Senador Alejandro Corrales y de los citados e invitados que aún no habían participado; entonces, en primer

planeación ambiciosa y de largo plazo para esas vías, y después lo que corresponde a este propósito en los planes de desarrollo con enfoque territorial; y quiero resaltar que la importancia que le dado el gobierno, el presidente Duque, al tema de las vías terciarias se refleja en que no solamente está dentro de la política de paz con legalidad, que es la implementación, sino como lo refirió la ministra Ángela ayer en el Plan Nacional de Desarrollo, también lo tenemos incluido y vale la pena reiterarlo de cara a algunas de las preguntas que hacían algunos de los senadores, está en la ruta futuro, el presidente ha entendido que para muchos de las actividades que tenemos para soportar a quienes están sustituyendo la coca, las vías terciarias son un instrumento poderoso, y en contraste con algunas de las manifestaciones que se hacían, hemos entendido que inclusive el desarrollo de estas planeaciones va a tener un efecto positivo en la reactivación económica del país, recordemos que los 4 pilares que tiene la estrategia de reactivación económica del presidente; uno: tiene que ver con mantener las líneas de paz con legalidad, y por eso el flujo de recursos durante este tiempo no se ha disminuido, sino que vemos en esto una oportunidad para llevar esos recursos. Teníamos entonces de una parte la necesidad de producir los planes nacionales sectoriales, esos planes nacionales sectoriales, la totalidad de la planeación lo que, de lo que debe hacer el país en los próximos 30 años para la ruralidad, son 16, en el período antes de que llegáramos al gobierno solo se hicieron 2, nosotros hemos terminado 10, y los otros 2 están por terminarse en los siguientes 3 meses. El correspondiente al Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, fue expedido por el Ministerio de Transporte en agosto del 2018, y hemos venido trabajando en desarrollo del mismo, como lo refirieron ayer tanto la ministra Ángela como el director del INVÍAS, los avances que se tienen son en estos 3 años comparables con lo que se habría hecho en todo el país en los últimos 12 años, pasando por la adecuación de 4.300 kilómetros y un poco, y un poco más.

Ahora, en lo que hace a los planes de desarrollo con enfoque territorial, que no es, digamos, no es la totalidad, el resto de lo que acabo de describir sobre la totalidad del país, este sí se refiere a los 170 municipios que fueron más afectados por la violencia y por la pobreza, en una de las preguntas que me hacían ayer es: ¿cuál es el nivel de participación que han tenido las comunidades? Las 32.000 iniciativas, casi 33.000 mil iniciativas, todas, senadores, todas esas iniciativas son iniciativas de las comunidades, ese plan no fue diseñado en Bogotá, no fue diseñado en las capitales de los departamentos, estuvimos con las comunidades, más de 200.000 personas directamente estuvieron identificando estas necesidades en los 8 Pilares, en los 8 capítulos. De esas iniciativas de más o menos, no más o menos, 11.913 iniciativas de las 33.000 tienen que ver con transporte y de esas la

<p>atención que se les puso por parte de los gobernadores y los alcaldes fue gigante, todos los municipios hoy en día tienen el PDET con su política de largo plazo, lo mismo los departamentos, y gracias al apoyo del Departamento Nacional de Planeación, en los planes de desarrollo municipales y departamentales están incluidas las iniciativas; tenemos hoy en día, de las 2000 y tantas iniciativas de transporte, 1000 están incluidas en los planes de desarrollo; eso quiere decir que los municipios y los departamentos apostaron en el buen sentido político a que en sus 4 años de un plazo de 15 años, se va a lograr prácticamente el 50% de esos cumplimientos, junto con el trabajo del ministerio, INVÍAS, las secretarías de los departamentos, tenemos en este momento identificada la totalidad de las necesidades de esos municipios, tenemos una planeación que se viene dando articuladamente cada año con las entidades de orden nacional, los departamentos y los municipios, para ir avanzando en lo que va correspondiendo a cada año.</p> <p>El último punto senadores era conseguir recursos, recordemos que la firma del acuerdo no produjo recursos, incorporarlo en la Constitución no produce recursos, después de tener estas planeaciones que hemos mencionado, logramos una focalización del instrumento de obras por impuestos, gracias al Congreso de la República, una modificación de la manera como se administran el 7% de regalías en el OCAD PAZ, gracias al Congreso, y también el trazador presupuestal que permite que se conozca exactamente del orden nacional cuáles son las inversiones que se están realizando. En estos 3 años eso ha implicado que se están ejecutando en esos municipios y específicamente de las iniciativas de las comunidades, 915 proyectos por 2,9 billones de pesos, siendo del OCAD PAZ 2 billones 248.000; de obras por impuestos 355.000; de las obras que hace la Agencia de Renovación del Territorio, 146.000 millones; y la participación de los entes territoriales, un poco más de 26.000 millones de pesos.</p> <p>De esta manera senadores, quiero reiterar que, como lo expresamos, es una oportunidad de que trabajemos sistemáticamente durante 15 años, pero es claro que en estos 3 años no solamente hemos logrado la planeación detallada que va a permitir que esto sea irreversible durante tres administraciones, sino que en términos cualitativos y cuantitativos hemos hecho mucho más de lo que proporcionalmente correspondería a 3 años. Nuevamente muchas gracias, y quedo atento si existen dudas adicionales.</p> <p>-La señora presidente expresa: Gracias doctor Emilio Archila. Tiene el uso de la palabra el doctor José Félix Lafaurie. Señora secretaria, verifique que esté virtualmente.</p>	<p>-La señora secretaria responde. No, no ha ingresado a la plataforma señora presidente.</p> <p>-Retoma la palabra la señora presidente y manifiesta: Bueno, entonces ya para terminar el debate, el senador Alejandro Corrales tiene el uso de la palabra para las conclusiones de este importante debate de vías terciarias, de la malla vial en todo nuestro país.</p> <p>-Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar: Muchas gracias presidente, quiero iniciar por agradecer a la ministra Ángela María Orozco por su participación en el día de ayer, a los funcionarios de gobierno que la acompañaron, al director de INVÍAS, el doctor Juan Esteban Gil; al doctor Archila que estuvo muy atento y nos acompañó en el día de hoy para finalizar las intervenciones; al gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, el doctor Roberto Vélez, que hizo un muy buen análisis de la situación en zona cafetera de las vías terciarias; al doctor Jorge Enrique Bedoya, presidente de la SAC, que en representación de los gremios agropecuarios también nos dio un muy buen diagnóstico y además porque propusieron alternativas de solución que es lo que venimos a buscar en este tipo de debates de control político; igualmente quiero agradecer a los senadores de la Comisión Quinta que de manera presencial y virtual acompañaron este debate tan importante para el país y sobre todo para el sector rural colombiano.</p> <p>Lo primero que hay que decir es que acá se dio un diagnóstico claro de la realidad y de la situación de las vías terciarias en Colombia, vimos que no es un tema puntual, que no está por departamentos y que es de manera general que hay un problema grave en la infraestructura de la red vial terciaria. También vimos que el más afectado es el sector agropecuario, aunque de manera transversal muchos otros sectores se ven afectados por este mal estado de la red vial terciaria; y es importante dejar claros unos temas que no pueden dejarse pasar, como la intervención no se pudo acabar el día de ayer, muchas personas –presidente- nos decían en el transcurso de la tarde y noche de ayer: miré, el gobierno dio un muy buen diagnóstico y un muy buen informe de las vías secundarias y primarias del país, pero es que el debate era de las vías terciarias del país, y ese es el problema grave que tenemos hoy, no es un problema en las vías secundarias y primarias, en donde de hecho reconocemos la labor que el gobierno nacional ha venido realizando, y sabemos que ya ha venido mejorando en este sentido cada día más; pero en el tema de las vías terciarias, quedó muy claro por parte de los senadores, de las personas que intervinieron, e incluso del mismo gobierno que así lo reconoció, la situación es crítica y es un problema estructural del país.</p>
<p>Es bueno también dejar claro que las metas que se trazó el gobierno son unas metas muy ambiciosas, pero que quizá por el problema de invierno, de la ola invernal, de las altas precipitaciones y de los bajos recursos que tienen hoy por el apretón fiscal que tenemos, muy seguramente no sean capaces de cumplir las metas en algunos lugares del país, en temas de la red vial terciaria, y vuelvo y lo aclaro, porque en la secundaria y primaria con seguridad se van a cumplir. Y también es bueno mostrar que no es lo mismo el porcentaje de contratación y de ejecución, si está bien que –y como nos lo decía al gobierno- 15.000 kilómetros ya están contratados, solamente de ellos algo más de 2000 kilómetros están finalizados, ejecutados, ¿y por qué es importante esto? Porque el sector agropecuario nacional no depende de lo que se presupueste o se contrate, sino de lo que realmente se logre ejecutar, y este es un gobierno que va hasta el año 2022; entonces, es de entender que el sector agropecuario, que el sector rural, que las poblaciones lejanas a la capital, tengan malestar cuando les dicen que posiblemente la ejecución se va a ir hasta el año 2024. Las personas que salieron a votar en las elecciones pasadas no votaron por un presidente y un gabinete para el año 2024, lo hicieron hasta el año 2022, y la esperanza que todo el mundo tiene en esos campos colombianos, es que lleguemos allá rápidamente interviniendo las vías terciarias, que es el gran problema que nos reunió en este debate de control político.</p> <p>Un paréntesis para decirle al director de INVÍAS con todo cariño, al doctor Juan Esteban, que lo apreciamos bastante en esta Comisión, el tema de las canteras no fluye en la ruralidad y en las regiones colombianas, como creen en Bogotá, nosotros en el Congreso dimos unas posibilidades de sacar unas licencias ambientales y unos procedimientos rápidos, ustedes apoyaron mucho en ese sentido, pero la realidad es otra muy distinta, los 90 días que creemos nosotros se demora para habilitar una cantera y poder arreglar vías terciarias, no se cumple y realmente hay canteras que pasan años sin poder empezar su actividad, y eso afecta en gran medida el desarrollo de los arreglos de las vías terciarias de Colombia, que quede acá como una constancia en esta Comisión Quinta, porque es una dolencia grande en los territorios rurales del país.</p> <p>El decreto 092 del cual se habló tanto y lo tocaron, el doctor Bedoya, el doctor Roberto Vélez y varios de quienes intervenimos ayer, no puede seguir siendo una talanquera para que se hagan convenios con las entidades que reciben recursos parafiscales, en Colombia, acá ya legislamos y en la Ley del Presupuesto pasado se incluyó un párrafo donde se aclaraba, si las personas que están trabajando en las entidades de gobierno no entienden ese párrafo y no han podido comprender la ley, los afectados no son ellos, los afectados</p>	<p>son los campesinos de Colombia, por eso yo le pido un favor al Ministerio de Transporte, al INVÍAS y a todas las entidades, y es que hagamos uso de las herramientas jurídicas para sacar adelante un problema tan grave como el de la infraestructura vial terciaria en Colombia, de la red vial terciaria en Colombia; y de una vez les anticipo, como lo presentamos en la vez pasada, en este momento vamos a radicar nuevamente en la Ley de Presupuesto General de la Nación, una modificación para que en el párrafo quede incluida la posibilidad de que estas entidades puedan realizar convenios sin la necesidad de cofinanciación, que es una de las grandes talanqueras en Colombia, y que evita que entidades que tienen una ejecución muy buena, con un mayor porcentaje de cumplimiento, con un número más alto de kilómetros con la misma plata y con la confianza que siempre han generado para Colombia, que evitan en este momento que puedan hacer esa contratación y esos convenios, vamos otra vez a presentar en esta Ley de Presupuesto General de la Nación la normatividad, lo vamos a hacer porque creemos que hay que solucionar, esto es un problema que no nos puede frenar más pues.</p> <p>Ahora, quedó absolutamente claro y en eso coincidimos con el gobierno, y quiero felicitar a las personas que de gobierno asistieron, quedó clarísimo que el problema de la red vial terciaria es un problema estructural, que el mayor afectado es el sector agropecuario y rural, que genera una baja competitividad y unos altos costos para el país, altos costos que hacen que no seamos competitivos a nivel internacional y que finalmente nosotros no podamos decirle a los agricultores de Colombia, siembre maíz para que compitamos con la gente de Argentina, de Estados Unidos, de Chile, que además de tener altísimas productividades, tienen una infraestructura vial muchísimo mejor como quedó demostrado en la presentación que ayer hicimos ante el gobierno nacional y que nos deja en unos deshonrosos últimos lugares frente a los demás países de Suramérica, y en un lugar 102 en el mundo que es absolutamente vergonzoso. Esa baja competitividad no es a nivel nacional, en donde se afecta la seguridad alimentaria, porque los productos no pueden llegar a Corabastos, a Cavasa, a Mercasa, o a los minoristas y mayoristas del país, sino que esa baja competitividad afecta la posibilidad exportadora que tiene este país, y sobre todo la posibilidad de tener un país agro industrialmente bien desarrollado.</p> <p>Nosotros entonces queremos advertir después de este debate de control político, que ante el incremento de las precipitaciones, el anuncio de la DIAN que nos dijo claramente que hay una alta posibilidad de que se dé un fenómeno de la niña, y lo que está sucediendo hoy en muchos departamentos de Colombia, en donde están declarando emergencias en varios municipios, en muchos municipios, se tienen que tomar entonces medidas</p>

<p>extraordinarias y urgentes para atender los problemas de la red vial terciaria colombiana, porque ahí no está solamente en juego el sector lechero que está tirando leche en las carreteras, o los tomateros que no pueden esperar más de 2 días porque se madura su producto y se pierde, o los plataneros que en una semana ven cómo se madura el cultivo y ya no lo pueden vender porque así no lo compran, porque ahí lo que se está poniendo en riesgo es la salud de los colombianos que no tienen por dónde sacar una ambulancia desde las zonas más lejanas del país, y la economía en términos generales sufre unos altos costos por las inclemencias del clima que se conjugan con el mal estado de la red vial terciaria de Colombia. Esto no da espera, y esto no espera ni de acá al 2024, ni al 2023, esto necesita que en la Ley de Presupuesto quede claro qué se va a invertir en la red vial terciaria, cómo se va a invertir, y que en lo que queda del gobierno, del período del gobierno del presidente Duque, se hagan las inversiones necesarias para que solucionemos estos problemas estructurales, porque así quedó demostrado ayer, que eran problemas estructurales.</p> <p>No me queda si no agradecerle a todos las personas que intervinieron, y decirle al gobierno que acá en esta Comisión Quinta como lo pudieron ver, nos une y está por encima de las diferencias de partidos políticos, de cualquier tinte político está el sector rural, la economía del país, y esa red vial terciaria; entonces, que el Ministerio de Transporte, que INVÍAS y que todas las entidades sepan que en esta Comisión Quinta estamos listos para acompañarlos, para gestionar, para ir a conseguir más recursos si es del caso, pero que también les exigimos con toda la claridad y contundencia que el Estado deje de ser paquidémico, porque el campo colombiano y el sector rural colombiano no entiende de trámites, de demoras y de lo que en la institucionalidad colombiana hace que se demore el arreglo de esa red vial terciaria. A todos quienes participaron mil gracias, y a usted presidente muchas gracias por el uso de la palabra en este día, para cerrar el debate de control político.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente interviene el senador Didier Lobo Chinchilla: Gracias presidenta. Saludar a todos los compañeros de la Comisión Quinta, los que están presenciales y los que estamos virtuales, y bueno, yo quiero resaltar la presencia de la institucionalidad en el día de ayer y hoy todavía en plataforma, a las diferentes entidades del Estado, donde dejamos claro y se visibilizó el problema que hoy viven nuestros campesinos por las dificultades que se tienen en las vías terciarias, pero donde también se les dio la oportunidad de manera abierta para que ellos pudiesen dar a conocerle al país los avances que se ha tenido desde el Ministerio de Transporte y por supuesto del INVÍAS,</p>	<p>y yo tengo que reconocer públicamente los avances que se han venido teniendo en el departamento del Cesar, y como lo dije ayer, esos 300 kilómetros de vía terciaria nos van a ayudar mucho, pero mi llamado -como lo decía el senador citante Corrales también- es a la agilidad de los procesos, mi querida ministra y Juan, esos 300 kilómetros de vías necesitamos que se puedan comenzar de la manera más rápida, que podamos, el gobierno, el Estado es uno solo, y este gobierno tiene que tener una interlocución directa entre sus ministros y entre sus directores, que permitan que los procesos se puedan agilizar, para que en estos 10 meses que le quedan a este gobierno, si bien es cierto que no va a terminar haciendo un sin número de vías, por lo menos se deje con un avance importante, y en algunos quede totalmente contratado y que inicie su ejecución. Aquí no importa que un gobierno salga y que llegue otro, lo importante es que de ese presupuesto que nosotros vamos a aprobar este mes, ese presupuesto que viene para el 2022, efectivamente algunas de las vías que vienen con presupuesto de otras vigencias y con presupuesto del presupuesto del 2022, se puedan comenzar los diferentes procesos; ahí vamos a estar nosotros -como lo dijo Corrales- listos a acompañarlos, esta Comisión ha sido enfática en los sectores que requieren más recursos, el agro que está totalmente desfinanciado, toda la parte agropecuaria, y que aunque el Ministerio de Transporte aparentemente no tuviese una relación directa con esta Comisión, pues sí la tiene, porque la tiene con el agro y nosotros en esta Comisión nos hemos dedicado -mi querida presidenta- a tocar los temas del agro que son álgidos y lo hemos dicho en reiterativas reuniones, sesiones, hemos llamado la atención, y bueno, yo creo que es un buen momento para que se hiciera este debate que permite que los funcionarios que vienen haciendo las cosas bien, lo hagan aún mejor, que entiendan que este debate se hizo de buena fe, se ha hecho abiertos al diálogo, pero sobre todo para que ustedes conozcan lo que nosotros venimos diciendo hace rato, porque estamos en las regiones, estamos en los sectores, y aquí lo que necesitamos es celeridad. Ejemplo: de esos 300 kilómetros de vías terciarias pues todavía no han comenzado ni siquiera el proceso de licitación, por poner un ejemplo; y así muchas vías que ya están aprobadas, pero que necesitamos la agilidad, en el momento que esto se dé, ya nuestros campesinos y en nuestro territorio se va a comenzar a ver de manera inmediata la inversión por parte del gobierno, independientemente de que estén comprometidos recursos importantes, pero hasta que no se inicie el trabajo ya en las vías, para el campesino es como si no existiera.</p> <p>Entonces, yo quiero dejar, llamar la atención de que hagamos lo humanamente posible por darle celeridad a todos los procesos y confiamos que todavía en estos 10 meses de gobierno que le quedan al presidente Duque y a este Congreso, podamos nosotros lograr</p>
<p>cerrar unas brechas importantes en este país frente al tema de las vías terciarias, que es una necesidad que tienen nuestros campesinos. Gracias mi querida presidenta, y gracias a todos los que han estado en esta Comisión.</p> <p>-La presidenta ofrece el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria, quien expresa: Gracias señora presidenta. Felicidades citantes y a todos los invitados, en particular a la ministra, y al director del INVÍAS, ...su participación y sus informes, y explicaciones. Yo simplemente quería dejar, para Alejandro que tiene tanto futuro político, para tantos compañeros en la Comisión que están proyectados a un futuro muy esplendoroso, dos de varios de nuestros compañeros precandidatos presidenciales, unos todavía, otros acaban de retirarse, Carlos Felipe, la misma señora vicepresidenta, nuestro compañero Jorge Londoño; hombre, una de las ideas más brillantes de la literatura política está en el libro que yo recomendé siempre a todos mis alumnos y recomiendo a todos los participantes en la actividad política democrática es, "La Democracia en América" de Alexis de Tocqueville, y miren una idea central, él era un noble francés, recorrió los Estados Unidos de América en la cuarta década del siglo XIX, estamos hablando 1840, su libro es más o menos de 1850, y oigan esta sorpresa, dijéramos casi que rompimiento doctrinal y teórico sobre el ejercicio del poder, él observó lo siguiente: donde en Europa hay un comité de nobles, o un noble, un varón, un duque, un conde, que resuelve los problemas mal resueltos y para su interés, en América hay una asociación. Esto lo traigo a colación por lo siguiente: Alejandro, en el período anterior de la gobernación de Antioquia, y supongo que eso haya continuado, porque los buenos programas no tienen por qué desmontarse, estoy hablando del gobernador Luis Pérez Gutiérrez, un gobernador Liberal, no tengo políticamente nada que ver con él, simplemente traigo a colación la obra de Luis Pérez y de su secretario de Obras Públicas, el doctor Gilberto Quintero, se construyeron, Alejandro, soy testigo, 1100 kilómetros de placa huella, entonces usted me preguntará, ¿millonario? No, es un departamento con mucha asociatividad, y la inteligencia de ese gobierno fue impulsar la asociatividad. Nosotros tenemos desde la década del 50 un instrumento de acción pública que lo hemos venido abandonando y que hay que recuperarlo, las acciones comunales, la explicación de semejante triunfo administrativo y político de esa gobernación está explicado en las acciones comunales y en la integración del gobierno local, municipal, el gobierno departamental y el gobierno nacional. Nosotros, esa imagen que trajo ayer el doctor García Realpe es bellísima, desde el punto de vista gráfico, y conmovedora desde el punto de vista de lo que es la vida cotidiana de los colombianos trabajadores, unos señores arreado unas mulas, llevando la alverja o arveja, al mercado, en esas condiciones tan tristes y dolorosas, y tan difíciles, tan éticas, casi que</p>	<p>epopeya, pues bien, esos señores no necesitan un Estado que vaya a construirles un puente, ni una carretera, ellos necesitan es apoyo, un ingeniero, un batallón de ingenieros, o una empresa contratada por la gobernación de Nariño, o por el municipio correspondiente, pero eso sí con fondos; y entonces, ¿por qué Antioquia pudo hacer 1100 kilómetros de placa huella? Pues porque las comunidades ponían combustible, las comunidades alojaban al operario, las comunidades ponían 100, 200 jornales semanales, para que esa placa huella se realizara, inclusive ellos definían, por ejemplo, hay placa huellas de 60 metros, de 70 metros, incluso de 20 metros, que resuelven un problema eterno, porque es un pantanero como el que vimos ayer en las fotografías que trajo el senador citante Alejandro Corrales.</p> <p>De manera que yo llamo la atención, Alejandro y a todos ustedes compañeros, a los mismos miembros del gobierno, en lo que se puede actualmente hacer, para que ese conjunto de esfuerzos de la comunidad a través de las acciones comunales, que hay que recuperar, de los municipios, de los departamentos y de la Nación, pueden resolver muchísimos de los kilómetros de pantaneros que hoy impiden que los trabajadores tengan la felicidad, que es el objetivo de todos los gobiernos. Muchas gracias señora presidenta.</p> <p>Quiero decirle a la señora secretaria, no oí el llamamiento a lista, le solicito el registro de mi participación y muchas gracias.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión le responde al Senador José Obdulio Gaviria: Ya está registrado senador.</p> <p>-La presidenta otorga el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien manifiesta: Yo creo que estamos todos de acuerdo, hasta donde pude, hasta donde creo haber entendido, en un poco el desastre de las vías terciarias en Colombia, pues porque el número de vías terciarias que son las vías rurales, llamemos las más agrarias, el número de vías de esas que están en buenas condiciones pues es una cifra realmente muy, pero muy, muy baja, muy, muy baja, del orden del 6%; el resto está entre malas, recontra malas, ultra recontra malas, horrosas, etc., etc., porque eso ahí pues inclusive se describen como vías, cosas que son verdaderos tragadales, donde nuestros campesinos salen porque son como unos héroes, unos luchadores de una capacidad increíble, pero en general digamos lo que tenemos en Colombia, no de ahora, desde hace mucho rato es tremendamente mediocre.</p>

<p>Creo que de las cifras también se concluye que el gobierno nacional del presidente Duque está lejísimo de cumplir con sus promesas, esa es la realidad, no voy a repetir las cifras porque no se trata, no se trata esta intervención de eso, sino un poco de hacer una reflexión como la que se acaba de hacer más general. Entonces, aquí aparece una discusión que siempre es la clave frente a los problemas, bueno, ¿y cuál es la causa? ¿Cuál es la causa? Yo creo que en la causa está digamos una mediocridad muy grande y una corrupción muy grande de la micro administración pública, o sea, las fallas por mediocridad, por falta de seriedad, de rigor entre los gobernantes, la corrupción que es mucha en todo este tipo de contratos, la incapacidad por ejemplo para movilizar las fuerzas locales, que es mucho lo que podrían hacer como se ha mencionado, entusiasmar a la comunidad para que la comunidad colabore y meta el hombro en las cosas organizadamente, con un criterio muy, ahí hay una mediocridad muy grande también, y sin duda que es un tema en el que se debe trabajar. Pero voy a enfatizar un punto que yo creo que está en el origen de todo esto y si lo perdemos de vista, no solo no resolvemos el problema de las vías terciarias, sino que no resolvemos ningún problema nacional, es que nosotros somos una economía de mercado con un producto por habitante ahora con la pandemia de 6000 dólares, 6000 dólares, esto es una cifra que yo repito y repito, antes de la pandemia 6500, pero los países desarrollados, los que no tienen estos líos que nosotros tenemos de vías terciarias, son países que están de 30.000 – 35.000 dólares hacia arriba, Estados Unidos está en 65.000 dólares por habitante; entonces, esto empieza a marcar una diferencia descomunal, que se refleja en el gasto público, miren las cifras, esto es una cifra que estoy repitiendo mucho; el gasto público en el presupuesto nacional por habitante: Estados Unidos 22.092 dólares por habitante, por persona, que es la manera más precisa de medir que es lo que tenemos; y Colombia 1866, o sea, que el de ellos es 11-83 veces mayor que el nuestro; esto inevitablemente se tiene que reflejar en toda la obra del obrero, porque bueno, porque esto afecta cuánto es el monto de las transferencias del Estado a las vías terciarias, bueno, y a las no terciarias, a todo, absolutamente a todo; lo ilustro con un ejemplo, o sea, no puede ser lo mismo igual el nivel de vida de quien se gana el salario mínimo, que el de quien se gana 10 veces el salario mínimo, no importa cuán hacendosa sea la administración de los recursos del salario mínimo, que no se pierda un peso, que todo se piense muy bien, que se cocine con un cuidado, no haya ningún desperdicio, siempre estará en una desventaja inmensa en relación con el que gana 10 veces más, bueno, esta es la realidad que tenemos. Yo esto estoy, e insisto, no por molestar si no porque creo que este es el punto central que tiene que resolver Colombia, si no resolvemos este punto, no resolveremos ninguno, repito mucho una frase del Representante a la Cámara Jorge Gómez, no se pueden tener calles como las de Europa con pobreza Africana, o Haitiana,</p>	<p>eso es imposible, pues se tienen los pedacitos, sí; entonces, uno en Bogotá, o en Medellín, lo que sea, tiene sus pedacitos, y uno no puede decir que se parecen a Europa o Estados Unidos, pero no son sino pedacitos, no es posible que eso se generalice.</p> <p>Entonces, mi invitación es a que trabajemos sobre este tema, porque si nos olvidamos de este tema y no lo resolvemos, no vamos a resolver ninguno, así hagamos la microeconomía mejor del mundo, y estoy a favor de que se haga, que no se roben la plata, que sean diligentes, que los contratistas sean buenos, que se movilice a la ciudadanía para que colabore de muchas maneras en los proyectos, particularmente en estos proyectos del mundo rural, donde la gente tiene experiencia en las Mingas y en ese tipo de asociaciones para empujar las cosas, pero enfatizo, o resolvemos el problema de salinos del sótano de los 6000 dólares por habitante, o aquí nos vamos a gastar 200 o 500 o 1000 años, y vamos a seguir en el subdesarrollo; por esta última cosa que quiero aclarar, el subdesarrollo, que es en lo que está Colombia, no es un paso hacia el desarrollo, porque esto no está diseñado para superar eso, aquí ningún gobierno se ha propuesto parecernos a Estados Unidos y a Europa, no, eso es paja; entonces, no es que estemos en el subdesarrollo pero ya vamos a llegar al desarrollo, no, estamos presos del subdesarrollo, el modelo económico nos tienen presos, presos del subdesarrollo, porque no permite desplegar nuestra capacidad productiva para desarrollar a Colombia, ni de los campesinos, ni de los indígenas, ni de los empresarios, ni la de los mineros, la de nadie; y entonces, miren como estamos.</p> <p>-La señora presidente manifiesta: Bueno, ya damos culminación a este importante debate, de nuevo felicitar a los citantes, al Senador Alejandro Corrales, excelente su debate como siempre; al senador Didier Lobo y a todos los compañeros y compañeras que acompañamos este debate; y seguimos con el siguiente punto del orden del día, que es el debate de compras públicas, quiero saludar al viceministro de Desarrollo Rural, el doctor Omar Franco, que se encuentra presente en el recinto; al doctor Francisco Noguera, presidente de Impulsa, que también está acá en el recinto; al doctor Carlos Andrés Río Puerta, que se encuentra en el recinto, gracias señor viceministro de Defensa que está acompañando este importante debate; al doctor Carlos Alberto Baena López, viceministro de Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior; a Juan Camilo Giraldo Zuluaga, subdirector general para la Superación de la Pobreza, que se encuentra en la plataforma; a los delegados de la Procuraduría y la Contraloría que hoy nos están acompañando; bienvenidos a la Comisión Quinta. Como soy citante del debate, quiero pedirle el favor a mi compañero Carlos Felipe Mejía, si me ayuda aquí con la presidencia, a presidir este debate, gracias.</p>
<p>-Por solicitud de la Senadora Sandra Ortiz, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía asume la presidencia de la Comisión temporalmente y le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien expresa: Muchísimas gracias señor presidente. De nuevo un saludo muy especial a mis compañeras Senadoras y Senadores que nos acompañan hoy en este importante debate, vamos a hacer un seguimiento y el cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, la Ley 2046, que fue sancionada en agosto del 2020. Es tan amable y me ayudan con mi presentación.</p> <p>Bueno, quiero hoy decirles a todos los funcionarios del gobierno, que nosotros como Comisión hemos hecho un trabajo muy importante por sacar adelante esta Ley de Compras Públicas, la Ley 2046 que ya fue sancionada el 9 de agosto del 2020 y que el 6 de agosto del 2020, perdón, y el 9 de marzo de este año se hizo el decreto para reglamentar esta ley.</p> <p>Entonces, cuando nosotros empezamos con este proyecto de ley que fue liderado en la Comisión por varios Senadores, entre ellos el Senador Jorge Londoño como autor del proyecto y nosotros como ponentes con el Senador García Realpe, la Senadora Maritza Martínez, nos dimos cuenta que esta Ley de Compras Públicas era muy importante para nuestro sector campesinado de Colombia, para el sector agropecuario, una ley que le sirve muchísimo a un sector que hoy está abandonado, que lo sabemos, que siempre damos un súper discurso, que son nuestros héroes, y en la Comisión, esta Comisión, quiso de verdad mostrar con hechos al país y este Congreso que sí tenemos que, tenemos la forma de ayudarle a nuestros campesinos.</p> <p>Quiero decirles, que esta ley que está dirigida a 12 millones de campesinas y campesinos que están en todo el territorio, donde un porcentaje de 5 millones, casi 700.000 mujeres están en el sector rural, mujeres campesinas abandonadas por el Estado Colombiano, donde hoy no tienen ninguna oportunidad, donde incluso hay municipios donde no existen los servicios públicos y se siguen desplazando a las ciudades para seguir aumentando esas tasas de desempleo que hoy tenemos en Colombia, que son alrededor de un promedio de 14.4 nacional y que aún más afecta a nuestras mujeres que está alrededor en unos departamentos en el 19%, en otros en el 21, en Norte de Santander llegan hasta el 26, 27%, y si hablamos del Valle del Cauca está en el 24%, y son porcentajes de las mujeres, especialmente de nuestras mujeres rurales que están alrededor de estas tasas tan grandes en el país.</p>	<p>Entonces, nosotros cuando empezamos a revisar esta ley, que fue una ley que la sacamos con un compromiso, un compromiso de todo el Congreso de la República, además de la Comisión y liderado por las compañeras y compañeros que mencioné, lo hicimos con un propósito, que esto fuera efectivo, que esta ley de verdad le sirviera a la gente, que el objetivo de establecer condiciones y que sea un instrumento para que nuestros campesinos y campesinas pudieran acceder a estas compras públicas, que son todos los recursos, sí, que hoy el Estado colombiano alrededor de las entidades públicas y privadas que compran alimentos con recursos públicos en forma directa e indirecta, puedan participar en este 30%. Entonces, era muy importante y sobre todo a quien estaba dirigida, que eran a los pequeños y a los medianos campesinos de Colombia, a los sectores productivos que hoy no son visibles y esa agricultura campesina y familiar que siempre hablamos en nuestro departamento de Boyacá.</p> <p>Nosotros cuando les enviamos las preguntas al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Comercio, que no sé si haya un representante del Ministerio de Comercio, porque a mí me interesa que ellos nos acompañen, gracias, gracias, la persona que está acompañándonos del ministerio, quedamos sorprendidos cuando ustedes nos responden que están esperando a que el decreto que reglamenta la ley ya esté funcionando; yo quiero contarles hoy, que el decreto ya fue aprobado este año, en el mes de marzo, o sea, hace 6 meses, y que ustedes no tengan todavía la claridad y no estén articulados entre los ministerios, para que conozcan el decreto, porque ustedes no nos podían responder que no existía y que estaban esperando la articulación y que el decreto sea reglamentado cuando hoy ya existe en el país.</p> <p>Bueno, el espíritu de la ley, como lo mencionaba ahora hace un momento, y cuáles van a ser los beneficios de las compras públicas. Voy acá a revisar porque no alcanzo a leer, me toca cambiar las gafas porque ya no veo, ni con estas, ni con gafas veo, estoy mal de la vista. Entonces en los beneficios de la ley que está en la presentación de las compras públicas; entonces, las compras de las entidades estatales en Colombia están valuado en cerca de 2.5 billones de pesos anual, que ese fue un estudio que hicieron, que se hizo durante el proyecto de ley, aunque la agricultura familiar produce el 70% de los alimentos en el país, apenas el 3% se comercializa sin intermediarios, el objetivo de esta ley era disminuir esa intermediación para que los recursos realmente le llegaran a nuestros campesinos, los pequeños y medianos superan la crisis en la economía alimentaria del país con la garantía de compra de sus productos, promueve la asociatividad, la formalización,</p>

<p>que es un tema muy importante en el sector agropecuario; hoy la informalidad en el sector agropecuario es muy alta y ustedes lo saben compañeros y compañeras, no solamente en el país, sino en el sector agropecuario, de los cuales, de esos 12 millones de personas que hoy viven en el sector agrícola, que están hoy en el campo colombiano, solamente en la formalidad está alrededor de 5 millones de personas, o sea, llegamos más o menos a un 40%, y ellos son los que se benefician, y sin contar los que están en la informalidad, que no sabemos cómo traerlos, tenemos que sacar una propuesta adelante, y yo creo que esta era una iniciativa importante para los que están en la informalidad vengan a la formalidad para que vean que sí hay oportunidades reales.</p> <p>Las compras locales serán un gran aliado para el desarrollo de las economías locales, yo quiero saber cuál es la estrategia que ustedes están haciendo, porque no la vimos claro en las respuestas del ministerio, para llegar a los departamentos y a los territorios y a los, especialmente a los municipios pequeños, para que conozcan la ley, ustedes cómo están haciendo la convocatoria, ahí nos hablaron de unas convocatorias, pero es que no dan claridad cómo son las convocatorias, si están participando los gobernadores, los alcaldes, quiénes son, con las personas que ustedes están hablando y gestionando para que conozcan esta Ley de Compras Públicas, porque yo sé que ustedes hacen reuniones virtuales, ustedes saben que la virtualidad no funciona en todo el país; yo quiero contarles, yo soy de un municipio pequeño de Paz de Río al norte de Boyacá, y créame que allá no hay internet, allá toca pagar por internet, no me imagino en el sector rural, no existe la conectividad, y cómo hacen para que esos pequeños y medianos productores accedan, y la mejor estrategia es a través de los gobiernos locales y departamentales para que ellos fortalezcan y promuevan esta ley, para que nuestros campesinos y campesinas puedan participar y beneficiarse de las compras públicas, de los beneficios que tiene la ley.</p> <p>Hay un tema que también nosotros revisamos y ese, ustedes saben que hay unos integrantes en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, y hay 2, yo quiero saber quién es el hombre o la mujer que representa las organizaciones productoras agrícola, campesina, familiar y comunitaria de carácter nacional, quiero saber quiénes son las personas que están interlocutando con ustedes de este sector; entonces, para nosotros es supremamente importante también que participe la FAO, que nos inviten aquí, yo estoy segura que varios de mis compañeros y compañeras Senadoras, si ustedes nos invitan cuando hacen esas socializaciones, especialmente en las regiones, digamos, aquí hay compañeros que están en el Meta, como la senadora Maritza; el senador Robledo que está en Bogotá y en la costa que tiene incidencia; y mis compañeros de Centro</p>	<p>Democrático en Antioquia; y así todos, nos invitan cuando ustedes hagan esas convocatorias para nosotros también poderlos apoyar a través de los equipos que nosotros tenemos en las regiones, ya sea de los alcaldes o de los mismos gobernadores, donde podamos darle el fortalecimiento a la ley y que realmente conozcan esta ley y tenga la divulgación. Entonces, ese mecanismo de convocatoria es muy importante, dar claridad en la elección de representantes de la sociedad civil en la Mesa Nacional de Compras Públicas, hay que darle la importancia, la publicación amplia y suficiente a nivel nacional y local para garantizar la participación de inscripción de pequeños productores de agrícolas campesinos, familiares y comunitarios en la Mesa Nacional de Compras Públicas, que fue algo que acabo de mencionar, y la destinación de los recursos públicos para la compra o abastecimiento de alimentos en las entidades estatales.</p> <p>Entonces, ya para finalizar mi debate, lo que realmente queríamos con este debate, además de contarle al país cómo va esta Ley de Compras públicas, cómo es el seguimiento, cuál ha sido el cumplimiento del gobierno nacional, que los esfuerzos que hacemos desde el Congreso de la República, especialmente mis compañeras y compañeros de la Comisión Quinta, que esa es una salida para activar el campo colombiano, que es la segunda empresa más grande de Colombia, que hoy el campo colombiano necesita el apoyo, que hay muchos temas de fondo que hemos hablado en la Comisión, incluso hemos hablado de una reforma profunda rural, una reforma estructural de fondo al sector agropecuario, una reforma que realmente le sirva al país, donde los 2 millones 500 mil predios que hoy están sin titulación podamos llegar a eso; que las 40 millones de hectáreas para sembrar, como lo dijo en algún momento el Senador Alejandro Corrales, que solamente se utilizan 7.6 millones, Senador Alejandro, que lo mencionamos para sembrar, que este momento de la pandemia podamos regresar muchos hombres y mujeres al campo colombiano, que regresen y activemos aún más la economía colombiana, pero tenemos que darles herramientas, porque hoy sí viven ellos con las uñas, con el día a día, aguantando hambre y subsistiendo en el campo del país, después de ser los héroes, de sacar adelante esta pandemia, que son los que han ayudado a que nuestro país no se muera de hambre.</p> <p>Entonces, muchísimas gracias, lo que yo quiero son respuestas, yo quiero saber cuántos municipios y departamentos de Colombia hoy están, cuántas personas hombres y mujeres de nuestro sector agropecuario, campesinas y campesinos han podido acceder a este programa, se han beneficiado de este programa, la reglamentación fue hace 6 meses, y lo que hace falta. Muchísimas gracias.</p>
<p>-El Senador Carlos Felipe Mejía, presidente, le agradece a la Senadora Sandra Ortiz y expresa: Voy a preguntarle a mis compañeros que están en plataforma, si alguno de los citantes, la senadora Maritza, o el senador Guillermo García, si quisieran intervenir en este momento, me hacen la seña, de lo contrario seguiremos avanzando. Delcy, ¿avanzo? Bueno, si en cualquier momento ellos quisieran intervenir, pues miremos a ver cómo lo hacemos.</p> <p>Entonces, vamos a hacer una cosa para facilitar esto, Senador Londoño, yo sé que usted tiene un compromiso en este momento, yo le voy a dar la palabra a usted para que intervenga; después le doy la palabra a los tres viceministros, y bueno, y a los Senadores que, Senadoras que quieran intervenir.</p> <p>-Con la venia de la presidencia hace su intervención el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien señala: Presidente, muchas gracias y un saludo cordial, efusivo, cariñoso, a todos y cada uno de quienes interactúan con nosotros por estos medios; un reconocimiento a la Senadora citante, la Senadora Sandra Ortiz por haber tenido esta feliz idea de tratar un tema sobre el cual siempre hemos expresado nuestra preocupación, que es el tema de las compras públicas. Todo esto se da dentro de un contexto que es bien interesante, he hecho referencia varias veces a uno de los filósofos contemporáneos más importantes, ya es un señor de edad, 90 años, pero con una lucidez impresionante, Edgar Morán, él escribió un libro que se llama “Cambiemos de Vía”, lo escribió precisamente en la pandemia, y allí establece algo que me ha llamado la atención, él dice que la humanidad puede verse abocada a una hambruna, y que vamos a tener que regresar a lo que él llama la agricultura doméstica, que sería la equivalente a nuestra economía campesina, y da muchas razones, plantea que es un ejercicio mucho más ambiental, que es un ejercicio que en determinado momento puede proveernos más alimentos, y en nuestro caso eso sí que es cierto, el 75% de los alimentos que llegan a nuestras mesas son provenientes de la economía campesina, una economía que tiene muchos problemas; hablamos siempre, y el Senador Carlos Felipe amablemente hace referencia a ello, a la no titulación de las tierras, 2 millones 500 mil predios, lo planteaba igualmente la Senadora Sandra Ortiz. Nuestros campesinos no tienen derecho a ese acceso, no tienen derecho a un derecho fundamental como es el de la propiedad; unos insumos muy costosos, que podría el Ministerio de Agricultura, viceministro querido, hacer algo para que esos insumos no subieran tanto; una ley de los años 80 le permite al Ministerio de Agricultura llevar a cabo un ejercicio para controlar los precios de los insumos, pienso que este sería el momento propicio para que pudiéramos llevar a cabo ese ejercicio.</p>	<p>Acá me enviaban una relación de los insumos, en lo corrido del 21 los incrementos de los precios de los insumos han subido hasta el 80%, un bulto de abono pasó de 85.000 a 152.000 pesos; los fungicidas, insecticidas, herbicidas han subido alrededor del 58%; un bulto de alimentos para gallinas pasó de 60.000 a 85.000, etc., etc., etc., ahí podríamos nosotros ver entonces cómo esa economía campesina se encuentra en problemas. La asistencia técnica, acabamos con esas UMATAS que se veían en todos los municipios y poco a poco fueron desapareciendo. La asociatividad, no hay una ley de asociatividad, a mí siempre me llamó la atención eso, que solo existía un decreto del Ministerio de Agricultura, que el Consejo de Estado pues planteó que todos esos requisitos de asociatividad debían hacerse por ley, por eso está en trámite una ley de asociatividad que ya va para tercer debate y de la cual debo reconocer el liderazgo que ha tenido el viceministro Omar Franco, para que esa ley pues continúe su curso y podamos tener una ley de asociatividad; esa ley es vital, porque si no tenemos una ley de asociatividad pues acceder a estas compras públicas no va a ser fácil, va a ser muy complicado, porque entonces existe una masa etérea que en determinado momento no va a ser posible clasificar para que estas compras se den; nuestros campesinos no tienen un acceso diferencial al sistema financiero, la intermediación, el desarraigo, etc., etc. Por eso nos parece que este debate es muy importante y que es vital entonces que se aligere todo el proceso de compras públicas.</p> <p>Tenemos algunas preocupaciones viceministro y que hacen referencia a los siguientes temas: La informalidad en las asociaciones campesinas, ya lo planteábamos; la implementación de esas compras públicas requiere que las secretarías de agricultura realicen un registro general de pequeños productores y productores de agricultura campesina, familiar y comunitaria, las secretarías no han elaborado este registro, por lo tanto es urgente que esa barrera pues se rompa, y que a través de la legitimidad que pueda tener el ministerio en esas secretarías pues se les coadyuve, se les anime, para que lleven a cabo esos registros.</p> <p>Es importante que los programas sociales y las instituciones mejor que demandan esos alimentos como son Bienestar Familiar, como son los PAE, como es el INPEC, como podría ser el Ejército, incluyan en las minutas los productos frescos de origen agropecuario campesino que se produzcan en la región, porque si no hacemos eso entonces lo que vamos a ver es que de regiones diferentes a la que se va a aplicar el programa entonces pues nos van a traer los alimentos de otros departamentos; ¿y eso qué implica? Pues que los terceros intermediarios van a poder suministrar preparaciones traídas de otras regiones.</p>

<p>La reglamentación expedida por el Ministerio de Agricultura viceministro, esto nos parece que podría concertarse con las asociaciones campesinas, o con los actores de estos programas, se les piden aspectos como paz y salvo por aportes fiscales. La inmensa mayoría de campesinos de esta economía campesina, no poseen registro de pago parafiscal, en consecuencia pues entonces el puntaje adicional que se va para calificar a proveedores va a beneficiar a los intermediarios y va de pronto a perjudicar a los campesinos. Lo mismo la exigencia de que los usuarios del sistema tengan extensión agropecuaria. Establecer el puntaje adicional para los que acrediten esa extensión agropecuaria, pues podría ser contradictorio, porque de una parte el Estado le ha negado eso a los campesinos, y de otra parte le dice que debe establecer, o debe acreditar ese puntaje; me parece que no sería democrático que se le exigiera eso a los campesinos. De todas formas, cuando -como bien lo expresaba la Senadora Ortiz, en la Comisión- se aprobó la Ley de Compras Públicas, lo hicimos con toda la intención de que esas 1 millón 600 mil familias que forman parte de la economía campesina, pudieran en determinado momento acabar con un flagelo tan perverso como ha sido el de la intermediación. Uno se pone a ver Senadora cuánto le cuesta al intermediario una bolsita de papa y en cuánto la venden en Carulla, o en los grandes supermercados, y las diferencias son de más del 200, 300%, eso no tiene razón de ser. Estamos conscientes de que el ministerio está desarrollando esta actividad, pero se necesita entonces que tengamos en cuenta todos estos planteamientos que en determinado momento pueden ser útiles.</p> <p>Yo quiero para terminar de verdad viceministro, agradecer el cuidado que usted ha tenido y la voluntad para que pueda salir adelante dos proyectos de ley que me parece tienen que ver con esto, y que son el proyecto de asociatividad campesina, como lo explicábamos; y el proyecto de titulación de pequeños predios, que iría para segundo debate en la plenaria del Senado. La Senadora Sandra hacía referencia a esos 2 millones 500 mil predios, es imposible, si no adoptamos una política de Estado, solucionar este grave problema, es que 2 millones 500 mil predios son alrededor de 7 millones 500 mil personas las que no tienen acceso a un derecho fundamental. Un problema que ya se resolvió desde el Medioevo, que era el acceso a la tierra, nosotros aún en pleno Siglo XXI no hemos sido capaces de resolverlo, y debo resaltar entonces el compromiso que ustedes han tenido en estos dos proyectos de ley, que esperamos sean Ley de la República.</p> <p>Hoy es el Día Internacional de la Democracia, y quería terminar haciendo relación a que hoy es un día muy importante, definir democracia sí que es problemático, hay definiciones</p>	<p>como autores hay respecto al tema. El Senador hacía referencia a Tocqueville, quien escribió la Democracia en América, y planteaba Tocqueville que la democracia se construye en los municipios, el municipio es la escuela primaria de la democracia, por eso este proyecto es tan importante, porque tiene que ver con las vivencias, con la sociología, con la antropología de esas personas que construyen patria y que durante la pandemia indudablemente demostraron que son un sector que nada más ni nada menos asegura la seguridad y la soberanía alimentaria de todos los colombianos, si este sector de la economía campesina llega a fracasar, pues los perjudicados van a ser quienes habitan las grandes urbes, porque no tendrán el alimento que consumen diariamente; uno puede necesitar de un abogado una vez en la vida, de un médico una vez en la vida, pero de un campesino necesita tres veces al día, para el desayuno, para el almuerzo y para la comida, por eso este proyecto es tan importante, esta ley es vital y esperamos pues que tenga feliz término para que estos integrantes de la economía campesina puedan derivar de ahí su sustento diario. Gracias presidente, muy amable.</p> <p>-El presidente señala: Quiero darle la bienvenida a la Comisión Quinta a la Senadora Aydeé Lizarazo; a la Senadora Ana Paola Agudelo; y a la Representante a la Cámara por Bogotá, Irma Luz Herrera; bienvenidas a la Comisión Quinta y qué bueno que estén acompañándonos hoy.</p> <p>Bueno, vamos a darle la palabra a los viceministros. Doctor Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural, tiene usted el uso de la palabra.</p> <p>-Interviene el doctor Omar Franco Torres, viceministro de Desarrollo Rural, quien expresa: Bueno, buenos días para todos ustedes, para el presidente, para la Senadora citante, para todos y cada uno de los Senadores de la Comisión Quinta, pues nuestro agradecimiento por la invitación, porque realmente creo que también este es un tema en el que construimos todos, y partimos de la premisa básicamente que el ministerio pues está absolutamente interesado en que esto tenga un éxito porque realmente corresponde a la necesidad que tenemos y sentimos en el campo en Colombia, y tener la oportunidad de facilitar este proceso para nosotros es una prioridad, sin embargo, pues hemos contado con dificultades propias obviamente de la coordinación que se pueda llegar a tener en un escenario como este por supuesto y en la reglamentación de este ejercicio que a pesar de cualquier escenario ha sido -en mi criterio- ágil, en la medida en que finalmente la ley fue aprobada en el mes de agosto y posteriormente pues el gobierno en aras de poder acelerar</p>
<p>la implementación de la misma, reglamentó la ley sobre el mes de marzo y yo creo que es muy importante eso.</p> <p>Ahora, ¿qué ha pasado de marzo a acá? Y obviamente en este ejercicio quiero referirme un poco en lo que el decreto finalmente nos señala, que es todo lo que ustedes inclusive transmiten en sus preocupaciones en este momento. El decreto básicamente trae consigo una cantidad de situaciones o reglamentaciones que también pues obviamente tienen como un propósito favorecer en términos precisos al pequeño productor, sin embargo, pues obviamente entramos en un cuello de botella en muchos de esos escenarios, básicamente porque la informalidad también que existe en el sector es muy alta, y pues desde luego unas compras públicas hace que finalmente la norma que implementa el proceso de contratación exija unas consideraciones puntuales, y allí pues obviamente entramos en una situación compleja, que a pesar de que queramos nosotros facilitar al máximo el proceso de las compras públicas, que al final de eso se trata, es que pues estamos en manos de la buena voluntad que también las instituciones le pongan a esto, y usted bien lo señalaba Senador, aún hay secretarías de agricultura que no han podido implementar el registro de pequeños agricultores y ahí tenemos la inmensa necesidad de tener que acelerar obviamente con la posibilidad de que las secretarías de agricultura nos colaboren en ese ejercicio.</p> <p>Ahora bien, hay un tema puntual que está en el marco de las preguntas del cuestionario, del cómo y el por qué el proceso de selección de la mesa técnica; yo realmente quiero en esto señalar lo siguiente: si bien la mesa técnica es un escenario que nos trae el decreto, el día de ayer hubo una mesa técnica muy importante en donde se reunieron todas las instituciones y empezamos a habilitar un poco el ejercicio, y yo creo que la mesa técnica si bien es un elemento que da línea, las funciones de la misma no están como para que de alguna manera encontremos que ahí está el nudo gordiano, como si estuviera ahí el problema, porque al final la mesa, cuando uno mira la constitución de la mesa de acuerdo al decreto reglamentario, pues desde luego estamos todas las instituciones del Estado, y pues exactamente hay, creo que 2 representantes, 4 representantes de las comunidades y los pequeños agricultores, estamos hablando de una mesa de 19 personas aproximadamente, en donde la secretaria técnica de la mesa la hace por supuesto la Agencia de Desarrollo Rural, y estamos en ese ejercicio. Ahora, si el debate nos concentramos en el cómo elegimos a esos representantes, pues yo le manifestaba ayer a mis funcionarios, a mis compañeros del ministerio, que me parecía que no podíamos centrar la energía en ese ejercicio siendo democrático, intentando que la representación de estas comunidades estén allí en esa mesa, las funciones mismas de la mesa dan lugar para</p>	<p>varios elementos muy concretos; uno de esos, es por lo menos aprobar la reglamentación que el INVIMA tiene para productos no perecederos, o sea, nosotros tenemos que buscar la manera que el INVIMA desarrolle las fichas técnicas que se requieren, para que aquellas que vayan a comprar por parte del Estado, pues tengan claro que esos productos tienen unas condiciones adecuadas a la normatividad y por supuesto que cumplan los requisitos mínimos para poder entrar en la cadena de valor; esa es una de las funciones de la mesa técnica; la otra, pues obviamente entrar en un proceso de socialización, capacitación, divulgación y de alguna manera entrar en un proceso en donde todos sepamos desde las secretarías de agricultura, las oficinas de contrato, las gobernaciones, todas las instituciones del Estado, conozcan la misma norma; entonces, esa mesa tiene unas funciones que en mi criterio pueden ir caminando en la medida en que vayamos también eligiendo a los representantes de estas comunidades allí. El ministerio reglamentó este proceso, intentando hacer un ejercicio lo más democrático posible y por supuesto en esas funciones que nos obligan las entidades de control, cuando de alguna manera tenemos la competencia para reglamentar el hecho de constituir esta participación social y comunitaria en estas mesas directivas, pues tenemos que hacer el esfuerzo más grande posible para que de alguna manera las aplicaciones virtuales, las comunidades participen, formen parte de este ejercicio, pues nos encontramos en que por supuesto las reglamentaciones nos exigen que se cumplan unos requisitos, y cuando usted Senador señala claramente que tenemos que exigir que haya pago de cuotas parafiscales, pues obviamente los fondos parafiscales también se benefician de eso y se va retroalimentando el sistema. Ahora bien, tendríamos que revisar, pero lo que sí tengo claro es que el ir subsanando todos estos elementos, pues va a estar en función del beneficio por supuesto de las comunidades, pero también nosotros estamos siendo coherentes en el sentido de que es por ahí por donde tenemos nosotros que alimentar los fondos parafiscales también, y que haya una posibilidad que todos los agricultores también se beneficien de estos fondos de manera integral. Entonces, pues nosotros estamos es más bien asegurando que el círculo virtuoso de este ejercicio se dé, y que haya una retroalimentación, que podamos generar el proceso.</p> <p>Desde el luego el tema de la asistencia técnica que usted señala Senador es importante, yo obviamente pertenezco al sector, soy ingeniero agrónomo también y conozco la importancia y la necesidad de la asistencia técnica. La Agencia de Desarrollo Rural ha venido haciendo un esfuerzo importante, inclusive en pocos días se va a lanzar una página, o una estrategia de virtualidad asociada a la asistencia técnica, que tiene la esperanza, pues obviamente la meta de sacar, de hacer asistencia técnica a través de estos medios, de 150.000 personas, que esperamos nos suba la meta por supuesto del Plan Nacional de</p>

<p>Desarrollo, y estamos obviamente tratando de que este proceso llegue a la mayor cantidad de gente posible, y pues la virtualidad entendiéndolo dónde exista, de qué manera exista, pues los agricultores van a tener esa posibilidad de hacerlo. Entonces, desde luego los requisitos que hemos solicitado en el proceso de inscripción de las comunidades, pues hemos visto como ensayo y error, es decir, a veces pedimos, tenemos la condición de pedir todo lo que se pueda para que la asociación esté debidamente legitimada, debidamente organizada, pero pues nos hemos encontrado en que de alguna manera muchos de estos requisitos las comunidades no las cumplen, y no tienen esos elementos para poderlo dar; entonces, la instrucción que hemos dado, es intentar al máximo poder avanzar, y yo creo que en un par de semanas ya tendremos los representantes por lo menos de alguna de esas organizaciones ya ubicados en la mesa técnica, y seguiremos entrando en esa posibilidad de encontrar el camino para que todas estas organizaciones tengan ese espacio; pero yo realmente como lo he dicho no me quiero concentrar solamente en la constitución de la mesa, porque eso parecería como si fuera ese el impedimento realmente para que el programa avance, cuando en mi criterio y en lo que a mí respecta pues en lo que he podido observar en este poco tiempo, ya ha habido con éxito unas ruedas de negocio en muchos lugares del país, por ejemplo, en el departamento del Caquetá hay casi 20 acuerdos comerciales, cerca de 80 millones de pesos; en el Magdalena, 26 acuerdos comerciales por productos frescos y transformados, de cerca de 1200 millones de pesos; en el Valle del Cauca, 464 millones de pesos; en Santander algo más de 160 millones de pesos; en Cauca algo más de 170 millones de pesos; en el Cesar casi 1000 millones de pesos; en Córdoba, 1400 millones de pesos; en el Guaviare, 92 millones de pesos; en el Huila, 526; y finalmente en la Guajira, 700 millones de pesos. Eso quiere decir que el proceso ha venido caminando, sí, de pronto no con la certidumbre o la velocidad que quisiéramos, pero en esto es importante que todos sepan que se está trabajando de manera rápida, lo más pronto posible, pero afianzar estos elementos de las fichas técnicas del INVIMA, es necesario, y es importante que ustedes lo sepan. Pero a la vez estamos tratando de hacer un trabajo con Colombia Compra, para que también habiliten todo el proceso dentro del sistema de compras públicas en el portal de Colombia Compra, y poder armonizar todo el sistema de compras alrededor de ese portal, de tal manera que las instituciones del Estado en lo que tiene que ver con el sector central, tenga la posibilidad de facilitar el proceso a través del portal de Colombia Compra, y por supuesto, trabajar de la mano de las gobernaciones y de los municipios, acompañando su sistema, o facilitando el sistema de compras, pero sí creo Senadores, y lo digo con certidumbre, es que este es un trabajo coordinado complejo, difícil, pero por supuesto también dependemos de la gestión y del esfuerzo que coloco en las entidades territoriales en este caso, entendiéndolo por supuesto que inclusive la</p>	<p>normatividad del decreto, o la reglamentación del mismo decreto, tratando de colocarse ciertos valores puntuales de valor agregado en las licitaciones a los habitantes del sector, pues también es cierto que tenemos que concentrarnos en que podamos acompañar la regularización de estas actividades de estas agremiaciones, y pues allí creo que la mesa técnica va a tener que cumplir un papel determinante desde la Agencia de Desarrollo Rural, acompañando la formalización de esas comunidades y de estas agremiaciones de pequeños productores, para poder hacer mucho más ágil el tema; pero desde luego creo yo que el esfuerzo que se ha venido dando desde el ministerio en los pocos meses que encontramos, este ejercicio ha sido importante, sí, siento que ya el terreno está absolutamente dado para que inclusive muchas de las instituciones del Estado empiecen a implementar el proceso, claramente está dado su gran mayoría de elementos, sin embargo, sí creo que estamos dando trámite a que el INVIMA en particular cumpla una labor determinante que es habilitar las fichas técnicas que se requieren también, porque acuérdense que nosotros estamos aquí habilitando la posibilidad que nosotros, los que tenemos la responsabilidad de comprar estos bienes, cumplan los requisitos de salubridad que se necesitan, porque finalmente podemos llegar a cometer de alguna forma alguna situación bastante más compleja de lo que significa.</p> <p>Entonces, Senadores, yo creo que este informe pues para poder facilitar la conversación de todos, lo dejo aquí, pero quedo a la expectativa por supuesto de sus preguntas puntuales, yo la verdad cuando vi el cuestionario quise concentrarme en decirles, mire, la ley ya ha mostrado unos resultados, y estos resultados son importantes, desde luego nos hace falta mucho más esfuerzo, y eso es en lo que estamos comprometidos, y sin lugar a dudas pues esperamos que desde luego en este, antes de terminar el año, podamos tener mejores resultados, por supuesto en la implementación de la misma, ya con todas las fichas técnicas con Colombia Compra Eficiente armonizando estas fichas, y por supuesto entendiéndolo que por aquí podemos trabajar todos. Para nosotros como ministerio, este proyecto termina siendo también una prioridad importante, y estamos trabajando en ello rápidamente. Entonces, dejo ahí presidente y por supuesto agradeciéndole a la Senadora Sandra Ortiz la invitación, o la citación a este recinto. Muchas gracias.</p> <p>-A continuación, hace su intervención el señor viceministro de Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, doctor Carlos Alberto Banea, y expresa: Presidente muchas gracias, y también un cordial saludo a todos los Senadores y a mis colegas del gobierno, a la Contraloría, a todos los presentes, a quienes están en este momento conectados también virtualmente; realmente este tema de las compras públicas</p>
<p>en material de alimentos es un logro extraordinario del Congreso de la República y un logro también de parte de este gobierno que lo apoyó, el señor presidente de la República, a todos los ministros, acompañaron esta ley, y en particular el decreto que reglamenta las compras públicas de alimentos, esto es un sueño de hace muchos años que siempre los campesinos del país y los productores agrícolas habían clamado por participar de las compras de alimentos que hace el Estado, como por ejemplo el Bienestar Familiar que compra alimentos, el Ministerio de Educación para el Plan Alimenticio Escolar, el Ministerio de Defensa, por decir a nivel nacional, y por supuesto la compra de alimentos que realizan también en las entidades territoriales, las gobernaciones y las alcaldías.</p> <p>Entonces, ya en este momento en Colombia es una obligación legal, no es que si hay voluntad, que si de pronto un ministerio quiere hacerlo o no, o una alcaldía, quiere involucrar a las organizaciones campesinas, sino que la ley obliga y el decreto a que el 30% de cada contratación sea para los campesinos, para los pequeños agricultores, y esto realmente es una conquista extraordinaria, la ley de compras públicas, el decreto que lo reglamenta. Tenemos por tanto un instrumento de equidad importantísimo, y también un instrumento de reactivación económica en todas las regiones de nuestro país. Hay un gran reto por delante que tiene que ver con las entidades territoriales, que podamos -como bien dice el señor viceministro de Agricultura, el doctor Franco- tener esos registros con los pequeños productores, los pequeños agricultores, con las asociaciones, y tener claramente identificados cuáles son los productos, quiénes son los productores, y de esa forma avanzar.</p> <p>Nosotros desde el Ministerio del Interior en nuestra contratación propiamente, no compramos alimentos, pero sí tenemos una función de articulación interinstitucional, y es la directriz que nos ha dado el señor ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, que tenemos la responsabilidad de articular toda la labor como gobierno nacional con los diferentes ministerios, y en eso estaremos muy atentos para apoyar desde el comité que fue creado, que está por instalarse, del cual hacemos parte como Ministerio del Interior, y la labor de articulación también con las entidades territoriales, con las gobernaciones, con las alcaldías; y ahí estaremos muy atentos para apoyar al Ministerio de Agricultura, para que estos registros estén a la mayor brevedad posible listos, actualizados, sí hay que remover algún obstáculo en los requisitos, nosotros también desde el Ministerio del Interior vamos a apoyar, porque realmente esta es una medida que el país necesita y es una gran conquista que se tiene para el campesinado de Colombia.</p>	<p>De modo que expresamos nuestra voluntad política señor presidente, de avanzar en este proyecto y de acompañar todo lo que sea necesario, la gestión que sea necesaria, para que de una manera sistemática, constante, continua, podamos avanzar en la ejecución de esta ley y el decreto reglamentario 248 del 9 marzo de 2021. Muchas gracias presidente.</p> <p>-Con la venia de la presidencia, el doctor Carlos Andrés Ríos Puerta, viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa – GSED y Bienestar, hace uso de la palabra: Muchas gracias señor presidente. Un saludo muy especial para usted, un saludo muy especial para todos los honorables Senadores de la Comisión Quinta, y en especial a quienes nos citaron a este debate.</p> <p>Primero, presidente, es importante resaltar que el Ministerio de Defensa no solamente está comprometido con la seguridad de todos los colombianos, sino con la reactivación económica, y es importante hacer este énfasis por una simple razón, porque nosotros en el Ministerio de Defensa tenemos un viceministerio que tiene un grupo empresarial, y este es un grupo empresarial armónico, que tiene la posibilidad no solamente de abastecer de bienes y servicios a las fuerzas militares y de policía, con lo cual lo hacemos con todo el amor y el gusto del mundo, sino que adicionalmente buscamos encadenamientos productivos que nos permitan poder reactivar la economía, podemos permitir que pequeños, medianos y grandes empresarios tengan la posibilidad de articularse con nosotros en este viceministerio. Este viceministerio tiene 18 empresas, genera 14.4 billones de pesos al año, generamos 12.000 empleos en todo el territorio colombiano, de los 12.000 empleos, el 85% son civiles, y esto es muy importante porque este grupo empresarial es el cuarto grupo empresarial más importante de Colombia, de esto nos tenemos que sentir orgullosos todos los colombianos, porque esta formación empresarial que tenemos dentro del Ministerio de Defensa, ha sido desde la génesis de nuestros militares y policías, nosotros entendimos que era fundamental tener un clúster industrial y militar dentro del Ministerio de Defensa, para auto abastecernos de bienes y servicios y poder tener la capacidad táctica operacional, de podernos soportar el día de mañana ante una contingencia a nivel internacional. Quiero hacerles énfasis en esto porque, cuando la gente tiene la connotación de identificar al Ministerio de Defensa, resalta solamente la condición operacional que nosotros todos los días generamos mediante nuestros policías y militares, pero este viceministerio es transversal, es transversal y armónico entendiéndolo la dimensión de lo que nosotros hacemos, no solamente por nuestros policías y militares, sino por la vida de todos los colombianos, porque detrás de ese militar hay un fusil que nosotros desarrollamos, detrás de ese militar hay un uniforme que nosotros desarrollamos, y lo más</p>

<p>importante y prevalente, detrás de ese militar y de ese policía hay una empresa que todos los días abastece de alimentos a nuestros policías y militares. En ese orden de ideas honorables Senadores, nosotros desde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares nos permitimos cumplir esta norma, pero importante también que ustedes tengan conocimiento, que antes de la norma nosotros también cumplíamos con ese criterio del 30%, ¿por qué lo cumplimos? Porque nosotros mediante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares abastecemos de alimentos a nuestras tropas en el territorio, vamos allá hasta donde está nuestro militar y nuestro policía, porque sabemos las contingencias operacionales y entendemos que nosotros tenemos logísticamente que llegar hasta ese punto.</p> <p>Nosotros mediante dos criterios señor presidente, tenemos la posibilidad y la virtud de poder llegar a ese espacio mediante dos criterios fundamentales; el primero, es mediante unos giros de víveres frescos en donde nosotros le entregamos a nuestros campesinos de manera general, casi 91.000 millones de pesos al año, ¿cómo lo hacemos? Las tropas, las unidades móviles que están en todo el territorio colombiano, se les entregan unos recursos y ellos dentro de su recorrido van buscando la posibilidad de identificar ese campesino, para poder auto abastecer de alimentos, alimentos de víveres frescos, que les permiten a nuestras tropas poderse alimentar cotidianamente; la gallina, la fruta, la verdura, es a él, al campesino que está en ese recorrido, al que le podemos comprar, y a él le compramos; de manera general nos gastamos 90.000 millones de pesos, nos permitimos redistribuir esos recursos en todos los campesinos del territorio colombiano; pero para nosotros también presidentes es de gran satisfacción, no solamente poderle comprar al campesino, sino que para el militar poder tener esa interacción con ese civil que le tiende la mano a nuestros policías y militares, es sentido de orgullo y de pertenencia por una simple razón, porque ese campesino cuando le entrega ese alimento a nuestro militar y a nuestro policía, ama y cree en nuestro país, porque sabe las dificultades que viven nuestras tropas, en esas trochas, en esos recorridos, y cuando él voluntariamente le quiere vender a nuestro militar, a nuestro policía, nosotros también nos sentimos agradecidos con ese gesto.</p> <p>En un segundo momento honorables Senadores, también vendemos mediante Secop II, 27.000 millones de pesos, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una conducta que tienen ellos interna, aquí está el Coronel Jaramillo que es el director de la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares, él se dio a la tarea, y yo siento gran admiración, no solamente por lo que él ha hecho en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sino por la génesis que ha empezado a generar a raíz de las compras que todos los días nosotros</p>	<p>hacemos para nuestros militares y policías, entendiendo esa dinámica armónica que nosotros tenemos que prevalecer para que nuestro militar y nuestro policía no le falte nada, esa es nuestra premisa fundamental. Y él cada vez que hace ese proceso de licitar mediante Secop II, nosotros nos tenemos que registrar mediante la contratación pública, por obvias razones, el Coronel con el Ministerio de Agricultura, con la base de datos, hacen un llamado de todos esos pequeños productores, ojo, no solamente invitándolos para que se presenten a la licitación, sino un gesto fundamental, y aquí yo quiero que ustedes pongan atención, porque esto también construye país; les enseñamos a participar en Secop II, es decir, educamos a esos pequeños productores para que se presenten en Secop II, y les permitimos poderles ayudar a que ellos estén dentro de esa contratación pública y puedan vender sus bienes también. En un total honorables Senadores, nosotros le aportamos 117.000 millones de pesos a esos pequeños productores, hoy estamos en el 35%, por encima de lo que establece hoy la ley 2046.</p> <p>Podría darle ejemplos presidente de las regionales en donde nosotros estamos en este momento, nosotros vendemos en los Llanos Orientales, en el Noroccidente colombiano, en el norte de Colombia, en el Pacífico, en el sur, en el suroccidente, en Tolima grande, en Amazonas, Antioquia, Chocó, Caribe y Centro; esto nos permite a nosotros poder llegar a pequeños productores, y también quiero poderlo como ejemplo, en suministro de pollo: Héctor Eduardo Ospina Sánchez; suministro de carnes: Diego Fabián Fuentes; suministro de aderezos: Avesur Florencia; ejemplos de personas naturales que hoy tienen la posibilidad y la potestad de poder estar en este ejercicio.</p> <p>Para concluir, nosotros en este viceministerio hemos venido desarrollando también unas rueda de negocio, muchos dirán, pero por qué ustedes hacen ese ejercicio, porque este viceministerio es posiblemente atípico o discrecional desde el ejercicio que nosotros cotidianamente desarrollamos con respecto a los otros viceministerios, nosotros no solamente damos, nosotros generamos, y estás empresas dentro de esa conducta de sostenibilidad financiera, tenemos que empezar a buscar una optimización en nuestros procesos, y una interacción permanente con el sector privado, para nosotros es una ayuda sustancial y de prevalencia de tener que estar aliados permanentemente con el sector privado, y esa es nuestra tarea; y en estas ruedas de negocios nosotros nos hemos permitido descentralizar nuestros recursos, que esos 14.4 billones de pesos lleguen a todo el territorio colombiano; hemos estado en Santa Marta, estuvimos en Cali, estuvimos en Medellín; señor presidente, el 30 de septiembre vamos para el Eje Cafetero; vamos a conocer, vamos a presentar, perdón, las 18 empresas que tanto nos genera orgullo en este</p>
<p>clúster industrial y empresarial del sector defensa, vamos allá porque nos vamos a permitir descentralizar esos recursos y que esos pequeños, medianos y grandes empresarios se permitan estar en este sector empresarial.</p> <p>Y para concluir les quiero dar un ejemplo, que para mí es motivo de orgullo, cuando nosotros estuvimos en Cali y posiblemente no hace parte de esta Comisión, pero quisiera resaltar este ejercicio que yo viví personalmente y me generó un sentido de admiración y de pertenencia lo que nosotros somos como país, cuando nosotros llegamos a Cali, COTECMAR, una de nuestras empresas ilustres de lo que nosotros hemos venido desarrollando, no solamente desde el componente marítimo, sino fluvial, una empresa levantó la mano, tímidamente, y el señor expuso qué hacía él dentro de los diseños de los buques y de las capacidades marítimas que nosotros teníamos en nuestro país, él decía que él no estaba dentro de los astilleros, o alrededor de los astilleros, porque él era caleño y pues él venía desarrollando esas piezas en el Valle del Cauca, y muchas personas en el Pacífico en ese sector Buenaventura, le compraban parcialmente lo que él desarrollaba, era una empresa que generaba señor presidente 900 millones de pesos al año, hoy tiene un contrato con COTECMAR de 9000 millones de pesos, es una pequeña empresa, le cambiamos la vida a una familia, le cambiamos la vida a un entorno, por eso nosotros desde este viceministerio no solamente estamos obligados a dar, sino a generar, y esa es la oportunidad que nosotros tenemos en este Ministerio de Defensa, en cabeza del señor Ministro de Defensa, el doctor Diego Molano, no solamente darle la oportunidad a los colombianos que vivan tranquilos, sino de generar encadenamientos productivos que nos permitan la reactivación económica.</p> <p>-El señor presidente expresa lo siguiente: Yo le prometí a la Senadora Maritza Martínez que le daba la palabra inmediatamente, ella es citante, entonces Senadora Maritza, porque después de la Senadora Maritza, aquí hay que aprovechar para que esto nos salga bien, en buena hora la Senadora Sandra Ortiz y los demás compañeros tuvieron la... oportunamente citaron este debate de control político, tenemos los, buena parte de los compradores, pues usted ahorita viceministro de Defensa nos contó todo lo que se puede hacer allí, pero tenemos varios de los grandes compradores del Estado, seguramente vamos a regular el tiempo para que nos salga bien la sesión, entonces después de ellos pues les vamos a dar también un espacio para que nos quede este debate de control político con todas las intervenciones necesarias. Entonces, Senadora Maritza Martínez, tiene usted el uso de la palabra.</p>	<p>-Interviene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal : Bueno, sí, realmente es muy oportuno que hagamos en este momento el debate, sobre todo para que revisemos qué tanto está funcionando la norma, qué tanto hemos logrado avanzar en su implementación, y qué podemos hacer para que esto de verdad cumpla su cometido, es que en realidad es una oportunidad de oro para ponernos al día -como han dicho los colegas- con un sector, que no solo se lució en pandemia, sino que adicionalmente ha demostrado que si lo incentivamos vamos a generar pacificación en el campo, mejores condiciones de vida, para, bueno, buena parte de nuestra población, casi todos nuestros municipios siguen teniendo un componente rural supremamente alto. ¿Qué es lo que buscamos con la ley? Recuerden que ahí en la Comisión Quinta logramos que no fuera solamente el mínimo del 10% de las compras públicas que se hiciera directamente a los pequeños productores, logramos incrementarlo para que fuera el 30%, y tenemos que llegar al punto en que lo logremos, porque esta es una ley que no le hace daño a nadie y en cambio al país le puede servir inmensamente.</p> <p>Yo quería al doctor Franco analizarle un poquito las cifras que nos dio, efectivamente ya hemos logrado que la ley empiece a funcionar, empiece a aplicarse y eso ya de por sí es un logro, insisto en esto; el doctor Franco nos mencionaba cómo en Caquetá se han logrado acuerdos por 80 millones; en Magdalena por 1195 millones; Valle, 464 millones; en total se lograron acuerdos comerciales, se han logrado acuerdos comerciales por un valor cercano a 5868 millones de pesos, eso es importante; pero tenemos que ir un poco más allá, porque lo cierto es que de ese gran total, el 45% se hizo a través de centrales mayoristas, el 34% a través de un comercio minorista y solamente el 3% fue directamente con el agricultor familiar; entonces, no podemos dejar que nuestra ley se distorsione, este es un buen comienzo, pero este no es el objetivo, ni se están cumpliendo los fines de la ley, la ley va a estar funcionando plenamente cuando el porcentaje sea contrario, no que fuimos a la gran central mayorista, sino que fuimos y logramos contactar directamente a ese pequeño agricultor, que en últimas es lo que estamos buscando, porque esta ley es maravillosa desde cualquier punto de vista, no solo aboga por incentivar esta economía familiar, sino que además es una ley que garantiza que las mujeres rurales, que las campesinas que producen alimentos, haya una equidad con ellas y se les tenga que comprar en la misma proporción que a nuestros campesinos varones, hombres; es una ley maravillosa porque obliga a que el pago sea inmediato y en efectivo, y no que le vayan a diferir a semanas, o a meses, como suele ocurrir. Entonces, ¿qué es lo que nos está deteniendo la aplicación, o qué aspectos tenemos que mejorar para lograr que la ley cumpla su cometido? Acá lo han hablado, lo habló el viceministro Franco, Baena, claramente</p>

<p>todos tenemos el diagnóstico, ¿qué es lo que falta? La mesa técnica, sí, no por eso vamos a detenerlo como decía uno de los viceministros, pero tenemos que tener claro que la mesa técnica nacional de compras, que establece el artículo 5º de la ley, es fundamental, porque esa es la instancia articuladora, es la instancia que nos va a permitir que esto no sea un simple anhelo, sino que de verdad todas las entidades públicas y todos los privados que contratan con el Estado cumplan con las disposiciones normativas y lo hagan de la manera pues que efectivamente establece la ley. Yo quiero llamar la atención y exaltar un poco el papel que ha venido cumpliendo Ecopetrol, Ecopetrol está haciéndolo, está implementando la ley de una manera bastante eficiente y eso pues nos llena de entusiasmo. ¿Qué es lo que está pasando con lo de la mesa técnica? También lo hemos dicho, hace falta lograr que se puedan nombrar los cuatro delegados de las organizaciones, yo creo que esto con voluntad política, si logramos que en cada departamento se haga el censo, si logramos incentivar que se organicen, este podría ser un paso que podríamos surtir con mayor brevedad.</p> <p>El otro tema es lo del INVIMA, entendemos que el INVIMA cumple un papel fundamental en el país, y es garantizarle a los colombianos pues que lo que consumen esté en condiciones óptimas, pero también lo... aunque no conocemos todavía la ficha técnica que ha anunciado el Ministerio de Agricultura, si podemos ir diciendo que en este caso del INVIMA también es un tema de voluntad política, es entender que si estamos tratando de que nuestros campesinos surjan, empiecen a mejorar sus ingresos, desde el principio no podemos exigirles un sistema de refrigeración, pues me invento los requisitos, un sistema de refrigeración o de lavado de los alimentos, o de presentación de los alimentos, pues que sea excesivo para lo que estamos buscando, no podemos encontrar, terminar encontrando el principal obstáculo, precisamente en una de las entidades que tiene que ayudarnos es a sacarlo adelante. Y también creo que el otro gran obstáculo que se está presentando, es que las entidades territoriales tienen la voluntad, les gusta la norma, pero no han podido recibir una adecuada pedagogía y una capacitación que están pidiendo además, para que podamos todos estar en el país sintonizados sobre lo que los... en qué consiste la norma y los pasos que debemos ir dando para implementarla; yo soy optimista, no veo un obstáculo insalvable, siempre y cuando entidades que son paquidérmicas, que son con una burocracia técnica, que a veces no entiende, no conoce la realidad rural y las necesidades que hay allí y lo que estamos buscando, pues también ellas deben recibir la suficiente capacitación para entender que donde logremos sacar adelante la ley, incluso podemos sentir, vamos a sentir un cambio real en nuestro campo colombiano y a mejorar las condiciones de millones de colombianos y colombianas que han estado postrados desde</p>	<p>hace demasiado tiempo, en la indiferencia, la discriminación, la desigualdad, en todos los aspectos, todos los servicios públicos, todas las vías, todo lo que, digamos las personas que viven en centros poblados o en ciudades, pues tienen, dan por descontado que reciben del Estado, ellos no, pero esta ley increíblemente tiene la capacidad de cambiar toda esa realidad.</p> <p>Y termino con esto. Estamos a un mes de que se cumpla el mandato establecido en el artículo 12 de la ley, en donde se señala que dentro de los 15 primeros días del mes de octubre la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos, debe rendir un informe detallado sobre la implementación de la estrategia de compras públicas locales y el apoyo que ha brindado a los pequeños productores. Ojalá dentro de un mes cuando se cumpla este mandato, podamos ver resultados igual de importantes, como los que mencionamos hoy, no son el ideal, no estamos llegando todavía en la proporción que queremos a esos pequeños productores, a esa producción familiar, pero por lo menos dimos los primeros pasos, ojalá en un mes podamos mostrar mayores resultados. Muchas gracias presidente.</p> <p>-El presidente manifiesta: Gracias a usted Senadora Maritza Martínez. Vamos a hacer lo siguiente: integrantes de la mesa técnica son como 14, ¿16? Hay delegados de todos. Vamos a hacer algo, hay que regular el tiempo, entonces yo voy a pedir allá que por favor, vamos a darles 3 minutos y uno más, a los 3 minutos suspendemos y les damos un minuto más.</p> <p>Entonces, empecemos por las damas, la doctora Ana Cristina Moreno, directora de la Agencia de Desarrollo Rural. Doctora Ana Cristina, qué pena, pero que quede claro que primero las damas; es que me piden aquí un favor muy especial, el doctor O'meara tiene, parece un viaje, algo como muy importante, seguramente, te voy a pedir el favor que me esperes 4 minuticos, vamos a darle la palabra entonces, que me pide aquí el viceministro del Interior, por supuesto que sí; doctor José Andrés O'meara Riveira, director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, tienes el uso de la palabra por 4 minutos, a los tres te avisan, te damos 1 más, adelante doctor O'meara.</p> <p>-Asume la palabra el doctor José Andrés O'meara Riveira, director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente: Gracias presidente, un saludo muy respetuoso para usted, para la honorable Comisión, para la Senadora citante, la doctora Sandra Ortiz; la doctora Maritza Martínez; a todos los honorables miembros del Congreso</p>
<p>de la República un saludo muy respetuoso; desde la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, hemos estado totalmente prestos para atender el requerimiento y la citación de la célula legislativa, y sobre ese particular queremos destacar el marco de competencia sobre el cual hemos tenido una indirecta participación sobre la política pública de compras alimentarias en el mercado local del sector agropecuario.</p> <p>En primer lugar, manifestarles que trabajamos de la mano de todas las entidades que constituyen la mesa técnica, con el Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, la Agencia de Desarrollo Rural, en fin, con todas esas entidades, la elaboración y redacción del decreto reglamentario que permite generar la seguridad jurídica para que a través de los contratos de proveeduría, los oferentes que participan en ese mercado de licitaciones, el cual asciende honorable presidente, a la suma de 3 billones de pesos, puedan contratar directamente en ese 30%, con estas familias agricultoras campesinas y comunitarias, que estarían vendiendo, enajenando los productos que sirven para este tipo de licitaciones, de tal manera que puedan suministrar los alimentos a estos proveedores, en una capacidad de un 30%. Con esta seguridad jurídica que brindó el decreto y que reglamentó la ley, que suscribió el honorable Congreso de la República, estamos supremamente atentos, como también lo va a decir nuestra presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, a ese censo que deben realizar las secretarías de agricultura departamentales, sobre el listado de asociaciones campesinas comunitarias y familiares, que integran cada uno de estos entes territoriales, para que homológamente les estén adquiriendo el 30% de esas licitaciones de manera directa a estos campesinos.</p> <p>En ese sentido desde la agencia, tenemos la importancia de manifestar que no están dentro de los acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda en este momento la compra de alimentos, sin embargo, para lo que tiene que ver con el acuerdo marco de precios de ayudas humanitarias y el programa de alimentación escolar que solo tenemos Bogotá y Medellín, estamos revisando la posibilidad jurídica para que se pueda hacer el mismo contrato de proveeduría en estos dos amplios escenarios...Máxime cuando el acuerdo marco de precios de ayudas humanitarias se estaría acreciente, adjudicándole al mes de diciembre, un valor aproximado de 400.000 millones de pesos, dentro de los próximos 3 años. Creemos así, que con la estabilidad jurídica que genera el decreto y el censo que deben realizar las secretarías de agricultura, se estaría generando la cuadratura del círculo para impulsar estos 3 billones de pesos, con el porcentaje del 30% de esas compras en la agricultura campesina familiar y comunitaria. Muchas gracias presidente y sigo atento a cualquier requerimiento de esta importante célula legislativa.</p>	<p>-El presidente concede el uso de la palabra a la doctora Ana Cristina Moreno, directora de la Agencia de Desarrollo Rural, quien expone: Doctor Carlos Felipe, mi saludo, pero entonces, si podemos proyectar por favor, les comparto muy breve las diapositivas, no sin antes saludar. Entonces, simplemente para indicar también que en el marco del cumplimiento de la ley, nosotros como Agencia de Desarrollo Rural asumimos el rol de la mesa técnica, y con el Ministerio de Agricultura y las demás entidades hemos venido realizando las siguientes acciones en el marco de la implementación. 16 jornadas de difusión, ya se han hablado de algunas de ellas, esas jornadas de difusión han querido llegar a los productores agropecuarios, pero también a la institucionalidad a través del Consejo Nacional de Agricultura, del CONSA, donde tienen asiento los 32 secretarios de agricultura del país, donde también ha estado participando el ICBF, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Unidad Administrada...</p> <p>-Interrumpe el señor presidente ad-hoc para expresar lo siguiente: Doctora Ana Cristina, perdón te interrumpo; como se está retirando en este momento, agradecerle al Coronel Óscar Alberto Jaramillo, director de la Agencia de Logística de las Fuerzas Armadas, que nos haya acompañado a la Comisión Quinta hoy, muchísimas gracias. Doctora Ana Cristina, tranquila que aquí te compensó tiempos a ti, dale, adelante.</p> <p>-Continúa su intervención la doctora Ana Cristina Moreno: Vale doctor, muchísimas gracias. Si pueden poner la presentación en pantalla completa, se los agradezco para que todos la puedan ver bien. Las 16 jornadas de divulgación han tenido la participación aproximada de 3000 personas, las locaciones en los departamentos del Meta, el Tolima, Amazonas, Norte de Santander, Antioquia, Huila, Valle del Cauca, Santander, Caquetá y el departamento del Cauca.</p> <p>Pasemos a la siguiente diapositiva por favor, aquí queremos contarles un poco esa reseña que también mencionaba el viceministro Omar, si podemos pasar por favor a la siguiente diapositiva, la reseña de las ruedas de negocio de compras públicas, no, siguiente diapositiva, ahí, correcto, no, anterior, muchachos, ayúdenme ahí porfa; perfecto, ahí. Ruedas de negocios de compras públicas, las 12 jornadas que se han realizado, 372 acuerdos que superan los 6400 millones de pesos, y aprovechamos este punto para contarle por ejemplo a la doctora Maritza que tenía la inquietud, de quiénes eran los participantes en esas jornadas, con quién estaban cerrando esos acuerdos, ahí queremos contarles que directamente a las asociaciones de productores, los participantes allí con</p>

<p>quienes se han cerrado no han sido intermediarios, entonces también queríamos dar esta información aprovechando este espacio. Ahora, en estas 12 jornadas, pues han participado aproximadamente 200 productores, los productos principalmente tranzados han sido el frijol, la panela, los huevos, la leche, entre otros, y los compradores principales han sido entonces los programas PAE, el ICBF y por supuesto las fuerzas militares.</p> <p>Paso a la siguiente diapositiva. Simplemente voy a hacer entonces una referencia a partir de las próximas 2 o 3 diapositivas, para tratar de resumir las preguntas fundamentales del cuestionario que se nos envió a nuestra entidad, en virtud de este debate; entonces, pasemos a la siguiente, nos preguntaban por las entidades y los programas que deben cumplir, que deben implementar la ley de compras públicas, entonces ahí queremos señalar, el Ministerio de Educación por supuesto; las gobernaciones y las alcaldías; el Programa de Alimentación Escolar; la USPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios; el ICBF; las fuerzas militares, como bien lo reseñaba el viceministro Carlos Ríos; ahí la compra a través de la bolsa mercantil, los hospitales públicos de niveles 1, 2 y 3 que tienen por supuesto para todo el servicio de alimentación hospitalaria un papel fundamental en esta tarea; Ecopetrol, que también lo reseñaba la doctora Maritza; los programas de adulto mayor a través de alcaldías y gobernaciones; el SENA; entidades gubernamentales que manejan cafetería; las universidades públicas; y quiero llamar la atención por ejemplo sobre el caso de las cajas de compensación familiar, que como son administradoras de recursos... Reseñábamos el caso también particular por ejemplo de las cajas de compensación, con quienes hemos hecho también jornadas de divulgación, porque ellas por ser administradoras de recursos públicos también están llamadas entonces a implementar la ley de compras públicas.</p> <p>Pasemos a la siguiente diapositiva. Se han mencionado por parte de los compañeros de gobierno algunos ejemplos, aquí queremos reseñar el caso por ejemplo de la gobernación en Bolívar, el Programa de Alimentación Escolar, ya están comprando 18 toneladas de arroz por casi 15 millones de pesos, a la Asociación de Productores Agropecuarios de San Pablo en María La Baja; en el caso de Rionegro, ellos crearon inclusive una empresa pública, Nutriser, ellos allí están solucionando el tema de empaque y le están comprando directamente a los lecheros por ejemplo de Rionegro y del oriente antioqueño, 70.000 bolsas de leche mensuales por valor de 140 millones de pesos, y están suministrando el paquete de alimentación para la jornada escolar, pero también para vacacional y receso, ahí entonces también están involucrando los paneleros del municipio por ejemplo de Granada en el oriente antioqueño, a quienes les están comprando ya 5000 libras mensuales</p>	<p>de panela, por 20 millones de pesos. En el caso del Meta, el ICBF para su programa de alimentación está comprando 8 toneladas mensuales de frijol, a 360 productores; y en el caso del Huila, ellos por ejemplo también decidieron entregarle a las asociaciones de productores la maquinaria que les hacía falta para poder empacar y entregar debidamente, y ya están comprando a 360 productores, perdón, están comprando cada 6 semanas, 126 toneladas de frijol a los productores del Huila.</p> <p>Quiero simplemente pasar a la siguiente diapositiva ya para terminar, el video no, para utilizar el tiempo, pasemos a la siguiente, donde queremos contarles que el señor ministro de Agricultura, aquí ven ustedes este aparte de una comunicación que se envió el 27 de julio a cada uno de los gobernadores, a cada uno de los departamentos, motivando la implementación de la ley de compras públicas, pidiendo replicar el tema cada uno de sus municipios, si bien lo hemos hecho desde el gobierno nacional a las alcaldías, también el ministro exhortaba pues a las gobernaciones para que hicieran lo propio y nos empezaran a enviar también la información sobre el cumplimiento y lo que se ha venido haciendo en esta materia. No me extendiendo más, quedamos aquí a disposición para atender cualquier inquietud, muchísimas gracias doctor Carlos Felipe y honorables Senadores.</p> <p>-A su turno, interviene la doctora Liliana Pulido Villamil, subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien expone: Bueno, entonces un saludo cordial a la mesa directiva de la Comisión Quinta, a la presidenta, a la doctora Daira de Jesús Galvis; al Senador Carlos Felipe Mejía; a la citante la doctora Sandra Liliana Ortiz; estoy aquí en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para contarles brevemente el centro digamos de nuestra respuesta al debate que hoy se cita.</p> <p>Lo primero que quisiera explicar es que nosotros tenemos 42 programas o modalidades de atención que cubren o que están en los ciclos de vida de 0 a 5 años en primera infancia, 6 a 13 años en infancia, 14 a 28 años en adolescencia y juventud, y unos programas adicionales que ustedes ven en pantalla para las direcciones de nutrición, de protección y lo que se hace internamente. Entonces, lo que hicimos en el ICBF fue calcular los 42 programas que tienen en su modalidad de atención un componente de compra de alimentos, y ustedes los están viendo en este momento en pantalla; cuando se ven los cuatro programas de primera infancia son las modalidades que nosotros manejamos, propia intercultural es la que trabaja con las comunidades étnicas, esto es, indígenas, afro y comunidades rom; la comunitaria son los que conocemos comúnmente como los HCB,</p>
<p>u Hogares Comunitarios de Bienestar; la modalidad familiar es aquella que trabaja con los niños y niñas de 0 a 2 años, que durante la pandemia ampliamos a 5 años en sus hogares; y la institucional es la que ustedes conocen como los Centros de Desarrollo Infantil, o CDI, y los hogares infantiles. Así mismo en la dirección de infancia tenemos estos cuatro programas de atención, que para no detenerme, son las que hemos socializado con ustedes en otros espacios, que propenden por fortalecer las capacidades de los niños y niñas de 6 a 13 años, algunas que tienen poca diferencia, se llaman generaciones étnicas; y Katunaa, es una nueva modalidad que se fortaleció para trabajar diferentes riesgos...</p> <p>Entonces, voy a avanzar, en esos programas nosotros lo que hacemos es generar unas minutas de alimentación que están debidamente establecidas en los manuales de operación, y ahí hay una serie de alimentos que se definen, que se pueden intercambiar dependiendo de la oferta que hay local.</p> <p>Los esquemas de supervisión e interventoría que nosotros manejamos, dependen digamos de las modalidades de contratación, pero básicamente tenemos unos esquemas de supervisión para la mayoría de los operadores que tenemos de esas áreas, y de interventoría para las direcciones de nutrición y de primera infancia en donde estamos implementando ese esquema. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dentro de esos modelos de verificación y seguimiento, tiene una guía para la implementación de estrategia de compras locales y un formato de seguimiento mensual, que utilizan esos supervisores e interventores. Hemos calculado que tenemos una inversión anual en el 2021 de más de 771.000 millones de pesos para la compra de alimentos, sin embargo es muy importante aclarar que esa cifra no es digamos cien por ciento de compra de productos a pequeños productores locales, nosotros en los contratos que tenemos firmados con nuestros operadores hemos incluido una cláusula que exige efectivamente que haya un porcentaje de compras locales a pequeños productores, e internamente y con esto termino, hemos venido haciendo toda una arquitectura institucional para poder cumplir con la Ley 2046 y su decreto reglamentario, que es un comité interno para la implementación de las normas de compras públicas locales, allí está una participación a nivel directivo, ya hemos realizado cuatro sesiones, generamos una resolución interna que es la 6314 de Noviembre del año pasado, eso está mal desde el 2020; y tenemos una comisión técnica, en donde se hace todo un análisis de recomendación para el trabajo al interior de las diferentes modalidades, ya hemos realizado 15 sesiones, en los temas que ustedes ven en pantalla. Sería eso estimado Senador Carlos Felipe, y estamos aquí atentos a cualquier inquietud, muchas gracias.</p>	<p>-El señor presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC., quien también es integrante de la mesa técnica, quien señala: Muy buenas tardes, un saludo muy especial a los honorables Senadores de la Comisión Quinta y quienes están en este importante debate de control político, un saludo muy especial desde el sector justicia, el Ministerio de Justicia en cabeza del ministro Wilson Ruiz y quien les habla, Andrés Díaz, director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. En virtud de la citación del día de hoy y teniendo en cuenta las preguntas establecidas, básicamente nos permitimos manifestarles lo siguiente: la entidad hoy dispone para el servicio de alimentación a la población privada de la libertad, que son cerca de 120.000 personas a las cuales hoy a través de la USPEC se le está entregando desayuno, almuerzo, cena y un refrigerio reforzado, cerca de 505.000 millones de pesos; para la vigencia anterior del año 2020 fueron 490.000 millones de pesos; esto se da a través de una prestación de servicio mediante grupos en las diferentes regiones del país, 19 grupos inicialmente, y 17 en la licitación que está en curso; ya tenemos garantizado el servicio de alimentación hasta el 31 de octubre, y estamos en un proceso licitatorio para lo que sería la prestación del servicio aproximadamente desde el primero de noviembre hasta el 31 de julio del próximo año.</p> <p>Con relación a la segunda pregunta de cuáles son los contratos que se han ejecutado a partir de la ley, en dónde se requiere la compra de alimentos, es importante precisar pues que esto tiene el año anterior un contrato a través de la bolsa mercantil, por un valor de 451.000 millones de pesos, el cual se dio hasta el 31 de marzo y a partir de ello una contratación cercana a los 150.000 millones de pesos. En virtud de la reglamentación de la Ley 2046 de 2020, que se dio en el mes de marzo, es importante mencionar a la honorable Comisión que la USPEC dentro del proceso de estructuración de licitación que les comenté hace un momento, estamos en proceso en este momento, tenemos incluido lo concerniente a la ley de compras públicas a pequeños y medianos proveedores agropecuarios. Dentro de uno de los requisitos habilitantes de los oferentes posibles de este proceso de licitación, ellos deberán certificar que cumplirán con el porcentaje del 30% establecido para la ley de compras públicas, y en ese mismo sentido ya hemos iniciado unas mesas de trabajo con algunas entidades territoriales, con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura en algunos casos para este proceso. Nos hemos reunido con los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Boyacá para determinar esos factores...</p>

<p>Con este minuto para decirles que en el proceso de licitación pública que hoy ya está en curso, está incluida la ley de compras públicas, ya hemos adelantado trabajo con algunas secretarías de agricultura departamentales con el acompañamiento del ministerio, y lo que pretendemos es que en esa fase de ejecución pues sin duda se ponga en funcionamiento, esa es la recomendación y el pedido que hemos recibido del Ministerio de Agricultura y que estamos estructurando desde la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para que seamos de las primeras entidades del orden nacional que puedan tener estas compras públicas a pequeños y medianos productores agropecuarios dentro de sus procesos de ejecución. Esa es básicamente mi intervención, señor presidente, honorables Senadores, y quedo dispuesto a cualquier inquietud al respecto.</p> <p>-Con la venia del presidente hace uso de la palabra la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien manifiesta: Bueno, pues agradecerle a mis compañeras y compañeros que nos acompañaron hoy en este importante debate, a la Senadora Maritza Martínez; a la Senadora Daira, que nos ha venido acompañando; a nuestras compañeras Senadoras que, Ana Paola Agudelo, que vienen hoy a liderar también este proceso en la Comisión; a la Senadora Aydeé; a la Representante Irma, muchas gracias por estar acá; a todos; a cada uno de ustedes; no, simplemente decirle al gobierno nacional que el Congreso y especialmente la Comisión Quinta -como lo hemos mencionado- estamos muy unidos en sacar al sector, un sector que está olvidado, que hoy este debate es para hacerle un control, para hacerle un seguimiento, a esta ley tan valiosa y generosa también con el país, especialmente con un sector que sí lo necesita. Quiero decirle al viceministro que cuando yo hablaba de la comisión, los integrantes de la mesa técnica, es porque queremos conocerlos a todos y saber quiénes son ante la opinión pública, ante el mismo sector, que los conozcan, que sepan quiénes son cada uno de los integrantes y saber cómo escogieron a las personas que están ahí en esa comisión, especialmente a los que están delegados por nuestros campesinos y campesinas, porque ellos son la vocería de 32 departamentos en todo el país, que hoy son 2.5 billones de pesos, en los cuales el Estado a través de sus entes territoriales, municipales, y esos dineros pueden llegar directamente a los pequeños agricultores de esa economía campesina comunitaria en el país, de esos 2.5 billones, es un gran avance lo que han hecho y vamos a seguir haciéndolo y vamos a hacer ese control, por eso señor presidente, con mis compañeras Senadoras y Senadores, queremos presentar una proposición para crear una comisión y hacerle seguimiento y acompañamiento al ministerio, porque sabemos que lo están haciendo bien, pero queremos ayudarlo a liderar ese proceso para que sea más efectivo y eficiente, especialmente en los territorios muchos de Colombia que están olvidados y necesitan el apoyo, como lo vimos el porcentaje de</p>	<p>esos 2.5 billones, solamente el 3%, que eso es pequeño y podemos crecer, que hemos, podemos aumentar ese porcentaje, para sacar adelante al sector más importante, a la empresa, una de las empresas más grandes del país, que está liderado por más de 12 millones de personas, que la gran mayoría en la informalidad, que por lo menos esta ley le va a ayudar a 1.6 millones de campesinas y campesinos que están alrededor de la economía familiar, y que ojalá pudiéramos avanzar a esa formalidad para que llegue mucha gente que está olvidada en el campo colombiano. Muchísimas gracias señor presidente.</p> <p>-El señor presidente señala: Senadora Sandra Ortiz, a usted, muchas gracias por haber tenido la iniciativa de citar a este importantísimo debate de control político, por supuesto, por supuesto vice, ya te doy la palabra, es que es muy importante que... les voy a agradecer, ya te doy la palabra vice; agradecerles de manera muy especial, agradecerle al doctor Gabriel José Romero, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario que nos ha acompañado aquí de manera presencial, en toda esta sesión; y esta mesa técnica Senadora Sandra Ortiz tiene 16 miembros, hoy aquí tuvimos a los viceministros de Agricultura, del Interior y de Defensa, y pudimos ver en todos los que participaron el gran compromiso que hay con un proyecto tan importante, que nosotros en esta Comisión Quinta en medio de la pandemia aprobamos, porque nos pareció de la mayor importancia darle esta posibilidad a los campesinos de Colombia, y a los que están también asociados, para que sean tenidos en cuenta en este tema de compras públicas con el 30%, me parece extraordinario, por supuesto que superar el reto y el desafío de cumplirlo, pues por eso tan oportuno el debate de control político y el seguimiento que habrá que hacerle como bien lo plantea usted Senadora Sandra, y en esa comisión que se plantea para hacerle seguimiento a este importante proyecto de ley y a la implementación del proyecto y que esto se vaya desarrollando en todas partes; entonces, pues seguiremos en la Comisión.</p> <p>Es muy importante para quienes nos acompañaron, que de los 16 miembros de la mesa técnica pues no todos, todos estaban aquí, pero no todos participamos, aquí adquirimos un compromiso con la Senadora citante de terminar a las 12:30, ya van a ser la 1, pero por compromisos que hay con posterioridad; pero agradecerles a todos los que estuvieron aquí, porque aquí estuvo el doctor Juan Camilo Giraldo, delegado por la doctora Susana Correa; de Prosperidad Social que también están en la mesa técnica; darles las gracias también al doctor Carlos Alberto Robles, que también estaba presente, del INVIMA, delegado por el doctor Julio César Aldana; darle también un agradecimiento especial al doctor Juan Carlos Martínez, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, que también nos acompañó virtualmente; estaba también el doctor</p>
<p>Héctor Fabio Velasco, delegado por el doctor Nicolás García, presidente de la Federación Nacional de Departamentos; que no se me quede nadie por fuera para darle las gracias a todos como corresponde; estaba la doctora Gina Paola Pérez, de Mujer Rural, agradecerle a ella también la presencia, la participación; al doctor Jairo Patiño que nos acompañó virtualmente, director ejecutivo del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura; y de los invitados, que ya hablamos del doctor Gabriel José Romero, que aquí nos ha acompañado en la Comisión; también a la doctora Nelly Valencia, directora de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, que también nos acompañó; a todos ellos mil gracias por acompañarnos.</p> <p>Antes de hacer un pequeño cierre, señor viceministro del Interior, tiene el uso de la palabra.</p> <p>-En uso de la palabra, el doctor Carlos Alberto Baena López, viceministro de Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, manifiesta: Presidente, muchas gracias. Un punto muy importante que se debe tener en cuenta, y desde el Ministerio del Interior vamos a hacer un énfasis, que es convocar a las comunidades étnicas, porque las comunidades étnicas, por ejemplo las comunidades negras, en los consejos comunitarios, tienen una vocación eminentemente agrícola; las que están por ejemplo ya en zonas donde hay ríos, por ejemplo el tema pesquero, es muy importante, pero tienen una vocación agrícola y me parece presidente Carlos Felipe Mejía y señor viceministro Omar Franco, que sería muy importante tenerlos en cuenta; entonces, en ese tema queremos enfatizar, lo mismo que las comunidades indígenas, en los resguardos indígenas ellos tienen una vocación agrícola, tienen una vocación artesanal también, pero tienen una vocación agrícola, y yo creo que es una gran oportunidad para las comunidades étnicas del país poder entrar a ese registro en las secretarías departamentales de agricultura y poder asociarse y comenzar a participar de estos procesos, incluso esto va de la mano muy bien con el proyecto que se aprobó ayer por parte del Senado, de la contratación con los cabildos y con los consejos comunitarios, porque también se puede estimular proyectos productivos en los resguardos y en los consejos comunitarios, de modo que luego puedan tener una salida en la venta de estos productos; en eso vamos a trabajar presidente y en eso pues el Ministerio del Interior va asumir un compromiso, muchas gracias.</p> <p>-El señor presidente, Senador Carlos Felipe Mejía, para cerrar el debate manifiesta: Nuevamente a la Senadora Sandra Ortiz, gracias por tener la iniciativa de este importantísimo debate de control político para hacerle seguimiento al cumplimiento de la</p>	<p>participación de los pequeños y medianos productores campesinos y agricultores en los mercados de compras públicas de alimentos, proposición presentada por la Senadora Sandra Ortiz, que acompañaron la Senadora Daira de Jesús Galvis, presidenta de la Comisión Quinta; la doctora Maritza Martínez y el Senador Guillermo García Realpe; a todos los miembros del gobierno que nos acompañaron hoy; a la Senadora Aydeé Lizarazo que nos acompañó; a la Representante a la Cámara Irma, mil gracias por la compañía, bienvenidas a esta Comisión Quinta, aquí cada que tengan tiempo que bueno que vengan aquí a terminar de embellecer esta Comisión Quinta que tiene unas mujeres, no solo extraordinarias, sino muy lindas también.</p> <p>Entonces, a ustedes muchísimas gracias y por supuesto a todos los que nos siguieron por el Canal del Congreso y por el Canal de la Comisión Quinta, muchísimas gracias y se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 21 de septiembre, a las 10:00 de la mañana.</p> <p>DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ Presidente</p> <p>SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA Vicepresidente</p> <p> DELCEY HOYOS ABAD Secretaría General</p>